

85111

2015EE0156659



Bogotá, D.C.,

Doctor
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Director General
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoría Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Respetado doctor Nieto:

Finalizado el proceso auditor adelantado al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, vigencia 2014, de manera atenta hago entrega en copia dura del Informe Final de Auditoría CGR-CDIFTCEDR- No. 039, debidamente firmado.

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento con las acciones y actividades que se implementarán, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas en este informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo. Este Plan debe ser reportado al Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – (SIRECI) en el término de quince (15) días hábiles posteriores al recibo del informe, de igual manera, deberá rendirse los avances del mismo.

Cordial saludo,



JULIÁN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
Contralor Delegado Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Anexo: Un (1) informe con 34 folios

Proyectó: Luis Guillermo Hernández Ochoa *LO*
Revisó: Rosa Díaz de Arrieta *RA*
Aprobó: Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo *JO*

TRD 85111-077-162 Informe Final de Auditoría

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-12-2015 09:36:
8002015ER15979-01 - F:1 - A:1
ORIGEN: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/POLANIA JULI
DESTINO: DIRECCION GENERAL/NIETO ESCALANTE JUAN ANTONIO
ASUNTO: INFORME FINAL DE AUDITORIA IGAC CONTRALORIA
OBS: ANEXA UN CUADERNILLO

INFORME DE AUDITORÍA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Vigencia 2014

CGR-CDIFYTCEYDR No. 039
Noviembre de 2015

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC

Contralor General de La República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralor	Gloria Amparo Alonso Masmela
Contralor Delegado Sectorial	Julián Eduardo Polanía Polanía
Director de Vigilancia Fiscal	Javier Ernesto Gutierrez Oviedo
Coordinadora de Gestión-Supervisora	Rosa Diaz De Arrieta
Responsable de Auditoría	Luis Guillermo Hernández Ochoa
Integrantes del Equipo Auditor	Carlos Arturo Medina Torres Hoover Isnardo Neiza Godoy Juan Carlos Gordillo Julio Didimo Ordoñez Mosquera Maria de Jesús Rodríguez Urbina Maria Teresa Galvis Mojica Gladys Ochoa Ruiz Sandra Marcela Duarte Acero

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	7
2.1 GESTIÓN Y RESULTADOS	14
2.1.1 Control de Gestión	14
2.1.2 Control de Resultados	15
2.1.3 Control de Legalidad	16
2.1.4 Control Financiero	17
2.1.5 Sistema de Control Interno	19
2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA	19
2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS	19
2.4 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	20
2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	21
3.1.1 Gestión	21
3.1.1.1 <i>Plan Estratégico y Plan de Acción</i>	21
3.1.1.2 <i>Presupuesto</i>	23
3.1.2 Resultados	25
3.1.2.1 <i>Ejecución Proyectos</i>	25
3.1.2.2 <i>Procesos Administrativos</i>	26
3.1.3. Legalidad	32
3.1.3.1 <i>Contratación</i>	32
3.1.3.2 <i>Procesos Judiciales y Tutelas</i>	34
3.1.3.3 <i>Gestión de las tecnologías de la Información</i>	35
3.1.3.4 <i>Denuncias y/o Insumo Proceso Auditor</i>	36
3.1.3.5 <i>Seguimiento Cuenta Fiscal</i>	36
3.1.4 Financiero	37
3.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno	52
3.1.6 Seguimiento Plan de Mejoramiento	52
4. ANEXOS	
Anexo 1. Estados Contables	

1. HECHOS RELEVANTES

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, como establecimiento público del orden nacional es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales -ICDE.

Con base en su objetivo misional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” fue fundamental en diversos temas objeto de la política pública, como generador y fuente de datos e información, razón por la cual participó en temas tales como:

1. Crecimiento sostenible y competitividad - Vivienda y Ciudades Amables, dentro de los instrumentos para generación de oferta de vivienda, con el fin de contar con información básica para la planeación y el ordenamiento territorial, para lo cual, los niveles de actualización catastral urbana y rural debían estar por encima del 90% y del 70% respectivamente en todos los municipios del país, por lo menos cada 5 años con la implementación de sistemas modernos de captura de información. En este sentido, el IGAC y los catastros descentralizados adelantaron acciones para:

- (1) implementar la actualización permanente;
- (2) revisar y modificar las metodologías de avalúos masivos, conforme a las dinámicas inmobiliarias (propiedad horizontal), con el propósito de acercar gradualmente los valores catastrales a los comerciales;
- (3) aportar la cartografía básica relacionada con los municipios o departamentos afectados por la ola invernal 2010-2011;
- (4) implementar las políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de Interrelación de Catastro y Registro, según lo aprobado por los Documentos CONPES 3585 de 2009 y 3641 de 2010, respectivamente, y;
- (5) apoyar la implementación de observatorios de precios del mercado inmobiliario

2. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social - Mejorar la focalización del gasto social e implementar condiciones de salida a los programas sociales - Política Integral de Desarrollo y Protección, mediante ajustes normativos, institucionales y presupuestales, para el levantamiento, consolidación y actualización de la información requerida en la metodología de

estratificación bajo la coordinación del IGAC y ofrecieran apoyo técnico a Distritos y Municipios en la aplicación de estas metodologías de manera gradual entre 2011 y 2014.

3. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo, respecto de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, que garantizaran el equilibrio territorial y la prestación de los mismos como determinantes en los procesos de ordenación territorial y sectorial; y el correspondiente deslinde, clarificación y restitución de terrenos en coordinación con el IGAC y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera articulada con las autoridades ambientales.

Así mismo, su importancia para el buen gobierno en la gestión ambiental, dado que para ello, es fundamental la disponibilidad de cartografía básica y temática a escalas detalladas a las entidades del Sistema Nacional Ambiental - SINA por parte del IGAC, el INGEOMINAS, y la estadística por parte del DANE.

Igualmente, en "Respuesta a Ola Invernal 2010-2011", a partir de la información reportada por el IGAC, DANE, IDEAM y las Secretarías de Agricultura de cada departamento, en la estimación de áreas afectadas.

Y en otros temas de importancia nacional, como en la determinación de políticas de desarrollo fronterizo nacional e internacional, dado que sus productos son importantes para la toma de decisiones.

4 Soportes transversales de la prosperidad democrática - Fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y relación Nación-territorio, tema en el cual, se determinaron lineamientos estratégicos en materia de descentralización, marco en el cual se redefinió la relación Nación-territorio y contempló el fortalecimiento de ingresos de las entidades territoriales, para lo cual planteó "(...) (2) *fortalecer al IGAC técnica y presupuestalmente para ampliar su capacidad de actualización catastral (...)*".

La importancia del IGAC en la participación de los diferentes temas del Gobierno Nacional, conllevó a la generación de estrategias para atender las obligaciones que le correspondían dentro del Estado, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y documentados en los Conpes 3585 de 2009 y 3641 de 2010, en aras de contribuir al desarrollo regional, la formulación, articulación y consolidación de ejes y áreas de desarrollo territorial.

Por políticas del Gobierno Nacional, el IGAC se vió afectado en el presupuesto, en razón a la disminución de las apropiaciones, es así como, para la vigencia de

2013, la apropiación fue de \$228.036,8 millones y para el 2014, fue de \$167.644,4 millones con una reducción del 26% del presupuesto definitivo para ese año, así:

Cuadro 1. Variación Presupuestal Vigencias 2013 - 2014

(Valores en millones \$)

Apropiación	Vigencia 2013	Vigencia 2014	Var. (%) 2013/2014
Funcionamiento	80.240,0	54.296,0	-32
Inversión	147.796,8	113.348,5	-23
Total	228.036,8	167.644,4	-26

Fuente: Información IGAC

La apropiación de recursos para funcionamiento disminuyó un 32%, por políticas del Gobierno Nacional, debido a la cancelación de la modernización de plantas de personal de las entidades del Estado para el 2014 y en cuanto al presupuesto de Inversión, por regla fiscal el decremento se da por la crisis de los precios del petróleo.

Estas reducciones, impactaron el desarrollo de las actividades propias del IGAC, de conformidad con su participación en los temas antes señalados, al considerar que desde 2011, ha realizado estudios para la modernización, ampliación y profesionalización de la planta, los cuales fueron revisados y ajustado en 2014, agotando el proceso requerido para su consideración por parte del Gobierno Nacional.

2. DICTAMEN INTEGRAL

85111

Doctor

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Director General

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC

Ciudad

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en los procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno, el cumplimiento al Plan de Mejoramiento, Rendición de la Cuenta, Control Interno Contable y seguimiento a las Glosas de la Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados contables de acuerdo de conformidad con las normas prescritas, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener mecanismos de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores e inconsistencias significativas, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la evaluación de la gestión y

resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables), Legalidad y Control Interno, obtenidos por la administración del IGAC en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal del IGAC, rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2014, dentro de los plazos previstos en la resolución orgánica No 7350 del 29 de Noviembre de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables de los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados del IGAC. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance del mismo. Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

En desarrollo de la auditoría se abordaron los temas Financiero, Presupuestal, Contratación, de Gestión y Resultados, con el análisis a recursos, el cumplimiento de metas descritas en los Planes Estratégico y de Acción, Defensa Judicial de los

intereses patrimoniales del Estado, seguimiento a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas, Sistema de Control Interno, Atención de Denuncias y al Plan de Mejoramiento.

Para lo anterior, se realizaron pruebas con enfoque sustantivas y de control, con el propósito de sustentar el concepto sobre la Gestión y Resultados, la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables, y la evaluación de la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, en aras de emitir un concepto sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2014, las cuales se ven reflejadas en la matriz de evaluación de Gestión y Resultados, establecidas por la CGR.

Para la evaluación de la Gestión y Resultados, se evaluó el grado de cumplimiento de los objetivos misionales en términos de cantidad, calidad, oportunidad y su coherencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, además de la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, los indicadores, el proceso presupuestal y los aspectos de legalidad de conformidad con las muestras seleccionadas. De igual manera, las acciones que la Entidad ha tomado para cumplir con el Plan de Mejoramiento.

Línea Presupuestal

Sobre la gestión de la ejecución de los recursos asignados al IGAC, correspondientes a la vigencia fiscal 2014, se definió el alcance, teniendo en cuenta la información suministrada por la Entidad sobre la ejecución presupuestal y la constitución del rezago que se encuentra consignada en el aplicativo SIIF.

Cuadro 2. Ejecución Presupuestal

(Millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS	APR. VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACION	% EJECUCIÓN
Total Gastos De Personal	Nación	44.947,0	44.947,0	41.168,7	41.168,7	40.959,0	92
Total Gastos Generales	Nación	5.215,0	8.881,0	5.184,2	8.822,2	8.744,1	99
	Propios	3.666,0		3.638,0			
Total Transferencias	Propios	468,0	468,0	285,2	285,2	285,2	61
Total Funcionamiento	Nación	50.162,0	54.296,0	46.352,9	50.276,2	49.988,4	93
	Propios	4.134,0		3.923,3			
Total Inversion	Nación	65.260,0	113.348,4	61.874,8	107.283,3	99.999,6	95
	Propios	48.088,4		45.408,5			
TOTAL			167.644,4		157.559,5	149.9888,0	94

Fuente: respuesta a oficio de solicitud No. 001

Como el 67,4% del presupuesto de la Entidad se destina a atender los gastos de Inversión, la acción auditora se enfocó en los proyectos para "Investigación y prestación de servicios de información geográfica" y "Formación actualización de la formación y conservación catastral a nivel Nacional" los cuales suman \$71.279 millones, que corresponden al 63% de \$113.348 millones, total de recursos apropiados para inversión en la vigencia 2014.

Se evaluó el rezago presupuestal constituido en la vigencia de 2014, que ascendió a \$15.327,3 millones, conformado por Cuentas por Pagar por la suma de \$7.755,8 millones, de las cuales se analizó una muestra que ascendió a \$4.814 millones que corresponde al 62% del total de estas. Con relación a las Reservas Presupuestales por \$7.571,5 millones, éstas no excedieron los porcentajes de las apropiaciones de funcionamiento (0,53%) y de inversión (6.4%), dentro del rango establecido en el artículo 2° del Decreto 1957 de 2007.

Respecto de las vigencias futuras ordinarias aprobadas en el 2014 ascendieron a \$3.309,5 millones, de los cuales se analizó una muestra de \$2.318,5 millones, que corresponden al 70,1% del total.

Respecto a los ingresos obtenidos en la vigencia 2014, se evaluó el comportamiento de los mismos, el cual fue:

Cuadro 3. Presupuesto de Rentas

(Millones de pesos)

Descripción	AFORO INICIAL	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO
A-INGRESOS CORRIENTES	46.578	51666,4	55.849,4
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	46.430	51.518,4	55.491,9
OPERACIONES COMERCIALES	0	0	0,6
TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	25	25	181,8
OTROS INGRESOS	123	123	175
B-RECURSOS DE CAPITAL	556	556	3.122,3
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	556	556	2.274,4
RECURSOS DEL BALANCE	9	0	847,8
TOTALES	47.134	52.222,4	58.971,7

Fuente: Informe GIT Financiera

De acuerdo con las cifras de aforo inicial frente al aforo vigente, se evidencia un recaudo mayor por \$5.088,4 millones, recursos que fueron adicionados a la apropiación inicial del presupuesto.

Línea de Gestión

La evaluación se orientó al cumplimiento de metas descritas en el Plan de Acción y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo. De los seis (6) objetivos Estratégicos planteados por el Instituto para el 2010-2014, en lo misional al análisis del objetivo "Producir, actualizar y regular la información, productos y servicios geográficos con calidad".

Para la realización de los proyectos con ocasión del cumplimiento del objetivo se suscribieron 100 convenios en 2014, de los cuales 38 cuentan con valor de \$17.735,5 millones, de estos fueron objeto de análisis los convenios suscritos con El Fondo de Adaptación y Corporación Autónoma Regional del Valle Cauca CVC, que representan el 75% del valor total de los suscritos en la vigencia, tomados mediante muestreo estadístico.

Respecto de la misión institucional, la evaluación se enfocó en el desarrollo de los procesos de ejecución y Resultados e Impacto, en los proyectos de inversión "*Investigación y Prestación de servicios de información geográfica*" y "*Formación actualización de la formación y conservación catastral a nivel Nacional*", por \$71.279 millones, los cuales cuentan con recursos del presupuesto nacional y recursos propios. Los citados proyectos representan el 66% frente al presupuesto de inversión y el 44% frente al presupuesto total de la vigencia 2014.

Línea Contractual

La contratación se orientó a la Prestación de Servicios Profesionales que para la vigencia 2014, ascendió a 5.987 contratos por \$113.932,6 millones, de los cuales, 684 contratos se suscribieron con ocasión del proyecto "*Investigación y prestación de servicios de información geográfica*" que suman \$24.058,9 millones y 3.633 por \$35.372,7 millones, para desarrollar el proyecto "*Formación actualización de la formación y conservación catastral a nivel Nacional*" que representan el 52% del valor total de los contratos suscritos.

De la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 12 contratos, los cuales suman \$7.547,7 millones, que representan el 13% del valor total de la contratación de los proyectos seleccionados (\$59.431,6 millones). También fueron objeto de evaluación los contratos 13419 de 2013 y 13394 de 2014 los cuales suman \$3.069 millones; así como los convenios objeto de la muestra de gestión, suscritos por el IGAC en desarrollo del Macroproceso Producción de Bienes y Prestación de Servicios, que representaron el 75% del valor total suscrito en la vigencia.

Línea de Defensa Judicial del Estado

En la vigencia 2014 a 31 de diciembre el IGAC, reportó 72 procesos a favor por \$2.376,8 millones y 152 procesos en contra con pretensiones por \$1.008.864,6 millones.

Del análisis realizado se verificó el cumplimiento a los parámetros legales en defensa de los intereses de la entidad. En cuanto a las acciones de repetición, se estudia por parte del Comité de Defensa Judicial de la Entidad, la procedencia o no de iniciar acciones de repetición en contra de los servidores o exservidores públicos de la entidad, lo cual es informado a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Numeral 6 del Artículo 19 y el Numeral 5 del Artículo 20 del Decreto 1716 de 2009.

Línea Evaluación de los Estados Contables

Se tomó como criterio para definir el alcance de la muestra seleccionada, el porcentaje de representatividad dentro de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014, presentados por el Director del Instituto a la Contraloría General de la República, de la cuenta rendida a través del aplicativo SIRECI y la información tomada del aplicativo SIIF-Nación, además los movimientos de los registros contables, el impacto de los ajustes realizados, la aplicación de normas y procedimientos con sus cuentas correlativas.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de las pruebas selectivas de las cuentas de Efectivo, Deudores, Propiedades Planta y Equipo y Otros Activos, que representan el 82% del total del Activo y Cuentas por Pagar, Avances y Anticipos Recibidos y Recursos Recibidos en Administración que representan el 80% del total del Pasivo, con sus respectivos impactos en sus cuentas correlativas en Patrimonio, Ingresos y Gastos, de las evidencias y documentos que soportan la gestión financiera, la presentación de los Estados Contables del IGAC y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación del Sistema de Control Interno Contable.

Cuadro 4. Muestra Estados Contables a 31 de Diciembre de 2014
(Millones de pesos)

DETALLE	VALOR	PARTICIPACION
TOTAL ACTIVO	179.961	100%
EFFECTIVO	11.061	6%
DEUDORES	14.915	9%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74.406	41%
OTROS ACTIVOS	46.570	26%
TOTAL PORCENTAJE ACTIVO		82%
TOTAL PASIVO	63.084	100%
CUENTAS POR PAGAR – AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	14.754	23%
CUENTAS POR PAGAR – RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	35.910	57%
TOTAL PORCENTAJE PASIVO		80%

Fuente: Aplicativo SIIF - NACION

Línea de Denuncias, Trámites Administrativos y otras Solicitudes

Se atendió una (1) denuncia recibida por la Contraloría General de la República, en relación con la contratación Colombia Compra Eficiente para el suministro de dotación.

Línea de Evaluación del Sistema de Control Interno

Se evaluó el Sistema de Control interno de la Entidad, de acuerdo con el modelo de evaluación adoptado por la CGR, con el fin de determinar la eficiencia del sistema y conceptuar sobre la calidad del mismo.

Línea de Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se efectuó el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el Instituto con corte a 30 de junio de 2015, el grado de cumplimiento, avance y la efectividad del mismo.

2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor de conformidad con los procedimientos establecidos en la Guía de Auditoría de la CGR, teniendo en cuenta los principios de la gestión fiscal basados en la

eficiencia, la economía, la eficacia y la equidad, obteniéndose una calificación final de gestión ponderada de **55,153** que la ubica en el rango **DESFAVORABLE**.

Cuadro 5. Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados

COMPONENTE	PROMEDIO	PESO %	CALIFICACIÓN PONDERADA
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	78,8	20	15,76
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	79,83	30	23,95
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD	86,33	10	8,63
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO	0,00	30	0,00
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO	68,10	10	6,81
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA		100	55,153

2.1.1 Control de Gestión

2.1.1.1 Plan Estratégico y Plan de Acción

Con base en las observaciones que se relacionan y en la evaluación a los componentes que comprenden la gestión, se obtuvo una calificación promedio de **78,8**.

Cuadro 6. Control de Gestión

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad y gestión, el desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	Dirección, planeación, organización, control (seguimiento y monitoreo) y ejecución.	15%	75,6	11,33	20%
			Indicadores	Formulación, Oportunidad, Contabilidad de información o datos de las variables que los conforman: Calidad, Utilidad, Relevancia y Pertinencia de los resultados.	25%	76,0	19,00	
			Gestión Presupuestal y Contractual	Manejo de recursos públicos (planificación, asignación, ejecución y evaluación) y Adquisición de Bienes y Servicios.	30%	83,0	24,90	
			Preparación del Bien o Servicio	Capacidad para atender la demanda de los bienes o servicios ofrecidos; para satisfacer adecuadamente a los beneficiarios y usuarios, en condiciones de calidad, cantidad, oportunidad, costo, sostenibilidad y beneficios.	25%	77,7	19,42	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN				100%		78,8	15,76	

2.1.2 Control de Resultados

En cuanto a la evaluación de resultados, se obtuvo una calificación de **79,8**; se observó lo siguiente:

Cuadro 7. Control de Resultados

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Establecer en qué medida los sujetos de la Vigilancia y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos misionales	Grado de cumplimiento en términos de Cantidad, Calidad, Oportunidad y Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y/o Planes del Sector.	50%	75,0	37,50	30%
			Cumplimiento o Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas en términos Cantidad, Calidad, Oportunidad, resultados y satisfacción de la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales. Efectividad del Plan de Mejoramiento	50%	84,7	42,33	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%		79,8	23,95

2.1.3 Control de Legalidad

En la verificación al cumplimiento de las normas externas e internas aplicables al IGAC, se obtuvo una calificación de **86,3**.

Cuadro 8. Control de Legalidad

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	VARIABLES a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otro índole.	Cumplimiento de normatividad aplicable al asunto auditado	Normas externas e Internas aplicables	100%	86,3	86,33	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%		86,3	8,63

2.1.4 Control Financiero

La calificación ponderada de cero (0) , derivada de la opinión negativa a los Estados Contables correspondientes a la vigencia de 2014, sustentados en los hallazgos relacionados en el informe.

A 31 de diciembre de 2014, la sede central presenta en sus cuentas bancarias partidas pendientes por conciliar, que en algunos casos datan desde la vigencia de 2012, presentando movimientos debito por \$1.776 millones y movimientos crédito por \$289.2 millones.

El saldo reflejado en los Estados Contables de la cuenta de Deudores que asciende a \$14.915 millones, se encuentra sobrestimado en \$4.325,8 millones, este valor corresponde a partidas por identificar, pagos no registrados, falta de soportes, entre otros aspectos. Situación similar se evidencia con la cuenta de Ingresos por los conceptos de Venta de Servicios y Anticipos Recibidos, que también afecta el saldo de la cuenta de Deudores sobrestimándola también en \$1.560.2 millones.

El libro auxiliar de la cuenta 140718 Deudores Servicios Informativos presenta un saldo por identificar de \$1.184.9 millones, que se encuentra registrado en el SIIF como Tercero Genérico.

A 31 de Diciembre de 2014, se evidencia que aún existen valores pendientes por depurar de la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo por \$1,011,5 millones, situación que afecta la razonabilidad del saldo reflejado a 31 de diciembre de 2014 que ascendió a \$74.406 millones.

El saldo de la cuenta de Otros Activos – Valorizaciones cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 que era de \$46.570 millones, se ve afectada por diferencias detectadas entre los registros contables y el cálculo establecido para determinar el valor a registrar de acuerdo con los lineamientos dados por la CGN por \$11,992 millones, además, no se tuvo en cuenta la depreciación acumulada de Edificaciones y los registros acumulados de las valorizaciones y superávit por valorizaciones se maneja de manera global y no por cada uno de los inmuebles.

De las cuentas seleccionadas Propiedades, Planta y Equipo, Deudores, Valorizaciones y Cuentas por Pagar, tanto en el Nivel Central como en las veintidós (22) Direcciones Territoriales del IGAC, se evidencia que a 31 de diciembre de 2014, hay saldos contrarios a su naturaleza en cada una de estas que tiene incidencia en el saldo consolidado, que para el Activo asciende a \$29.731 millones (corresponde al 16.5 % de este) y para el Pasivo asciende a \$65

millones, situación que afecta la razonabilidad de las cuentas subestimándola en los valores relacionados, de acuerdo al seguimiento realizado a los reportes de consultas Saldos Negativos Auxiliar Contable por Subunidad en el aplicativo -SIIF Nación.

De acuerdo con el inventario físico realizado por IGAC a 31 de diciembre de 2014, se presenta diferencia con las reflejadas en los registros contables por \$902 millones, situación que afecta la razonabilidad de la cuenta.

A 31 de diciembre de 2014, se evidencia que el saldo de las cuentas Anticipos de Ventas Sobre Bienes, Servicios, Anticipos Sobre Convenios y Acuerdos y Recursos Recibidos en Administración por \$50.585 millones, no son razonables, debido a que el 55% de estas cuentas que asciende \$28.244 millones, se encuentran en proceso de revisión y depuración.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Públicos, no presentó Acta de Control de Servicios Públicos situación que está subestimando tanto las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014, por \$89.5 millones como el resultado del ejercicio.

A 31 de Diciembre de 2014, se evidencia que aún existen cuentas pendientes por depurar de las Cuentas por Pagar y Otros Pasivos \$928,3 millones, situación que afecta la razonabilidad de las cuentas.

Cuadro 9. Control Financiero

COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponente %	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	<p>Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera</p> <p>Establecer si el ente objeto de control fiscal realiza un uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto y/o proceso.</p>	Razonabilidad Evaluación Financiera	Opinión Concepto	100%			
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%		0,0	

2.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto a 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Los errores o inconsistencias, limitaciones e incertidumbres encontradas que afectan la razonabilidad de los Estados Contables ascienden a \$52.772,6 millones, que representa el 29.3% del total del Activo y \$32.078 millones, que representa el 50.8% del total del Pasivo.

Esta opinión **Negativa** sobre los Estados Contables se mantiene con respecto a la expresada por la CGR, en la vigencia de 2013.

2.1.5 Sistema de Control Interno

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, la calificación obtenida fue 1,238 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es **1,81** puntos, valor correspondiente al concepto de "**Con deficiencias**". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es **1,638**, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "**Con deficiencias**".

2.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, ponderada de **55,153** que corresponde a una gestión **Desfavorable**, la Contraloría General de la República **No Fenece** la cuenta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 46 hallazgos administrativos, de los cuales, cuatro (4) con presunta incidencia disciplinaria y

uno (1) para solicitud de proceso sancionatorio, que se trasladarán a las instancias competentes.

2.4 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Se constituyó un beneficio del proceso de auditoría por \$480.478 debido a que la entidad resarcó el daño causado por el pago de intereses de mora en el servicio público de energía a la empresa CODENSA (Hallazgo No. 19 de este informe), mediante consignación al Banco de la República el 23 de noviembre de 2015.

2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

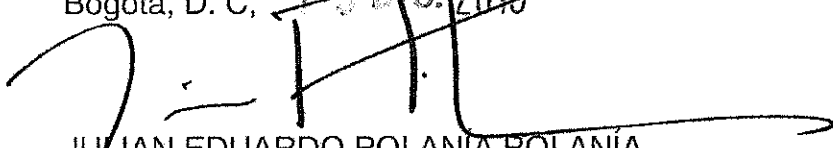
El IGAC debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

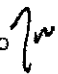
El Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y actividades que se implementarán por parte del IGAC, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el Equipo Auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser reportado al Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – (SIRECI), así como los avances del mismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, sin perjuicio de las acciones que se adopten desde el momento en que la Entidad ha conocido de los hallazgos aquí mencionados. Sobre este plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad, sino que dentro del siguiente proceso auditor, se evaluará la efectividad de las acciones emprendidas para evaluar los hallazgos detectados.


Bogotá, D. C.,

~~18 DIC. 2015~~


JULIAN EDUARDO POLANÍA POLANÍA
Contralor Delegado Sectorial

Director de Vigilancia Fiscal: Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo 

Supervisora: Rosa Díaz de Arrieta 

Responsable de Auditoría: Luis Guillermo Hernández Ochoa 

Aprobado: Comité Técnico Sectorial No. 55 de Noviembre 18 de 2015

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1.1. Gestión

3.1.1.1 *Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico y Plan de Acción*

Hallazgo N° 1. Administrativo. Indicadores SISMEG

De acuerdo con la revisión efectuada a los indicadores en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno -SISMEG, se evidencia que los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo no contaron con la línea base para proyectar las metas durante el cuatrienio, a excepción del proyecto relacionado con la "Formación Actualización de la Formación y conservación Catastral a Nivel Nacional", por debilidades en el diagnóstico de las necesidades del país efectuado por el IGAC respecto de sus asuntos misionales, que reflejen la situación real como fundamento para la determinación y proyección de metas en los planes de acción de cada año (2010-2014) que le competen, en los temas:

- Producción, actualización y regulación de la información, productos y servicios geográficos con calidad.
- Investigación y desarrollo de productos, servicios y tecnologías geoespaciales
- Generación del inventario, estudio, análisis y monitoreo de los suelos y tierras del país para apoyar los programas de planificación Territorial.

Esta situación afecta la proyección de metas y planes de inversión, acordes con las necesidades reales del país, así como, la determinación del impacto de la gestión de la entidad frente a las mismas.

Hallazgo N° 2. Administrativo. Consistencia de la información en Planes de Acción

Los documentos relacionados con el seguimiento al Plan de Acción 2014, presentan inconsistencias e incoherencia en la descripción de las metas, por cuanto varían en cantidad y descripción (cifras y porcentajes), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. Seguimiento Planes de Acción 2014

PLAN DE ACCIÓN 2014			
Proyectos	Meta programada http://www.igac.gov.co/wps/portal/igac/	Meta programada http://www.igac.gov.co/wps/wcm/connect/	Meta programada Plan Sectorial Administrativo IGAC 2014
1.01 Generación de información catastral, interrelación catastro-registro e implementación del SNC	1. 20.216 Predios rurales actualizados priorizados por la Unidad de Consolidación. 2. 28.883 Predios urbanos actualizados priorizados por la Unidad de Consolidación. 3. Actualización catastral rural de 208.197 predios. 4. Actualización catastral de 295.713 predios. Urbana 5. Dos nuevos municipios con interrelación ICARE. 6. Siete nuevos municipios con interrelación IPER.	1. 29.351 Predios rurales actualizados priorizados por la Unidad de Consolidación. 2. 27.736 Predios urbanos actualizados priorizados por la Unidad de Consolidación. 3. Actualización catastral rural de 280.016 predios. 4. Actualización catastral de 475.955 predios. Urbana 5. Dos nuevos municipios con interrelación ICARE. 6. Siete nuevos municipios con interrelación IPER.	1. 29.351 Predios rurales actualizados catastralmente de los municipios priorizados por la Unidad de Consolidación. 2. 48.417 Predios urbanos actualizados priorizados por la Unidad de Consolidación. 3. Actualización catastral rural de 70% predios. 4. Actualización catastral del 90% predios Urbana 5. Veinte municipios con interrelación ICARE. 6. Un municipio con interrelación IPER.
1.02 AVALÚOS	1. Efectuar 800 avalúos administrativos. 2. Realizar 8.000 avalúos VIS. 3. Realizar 2.150 avalúos IVP.	1. Efectuar 2.000 avalúos administrativos. 2. Realizar 8.000 avalúos VIS. 3. Realizar 4.800 avalúos IVP	No relaciona información
1.03 Producción de Cartografía Básica Digital	a. 10.800 Hs escala 1:2000 b. 7.661.000 Hs escala 1:25000	a. 10.800 Hs escala 1:2000 b. 7.661.000 Hs escala 1:25000	a. 54.000 Hs escala 1:2000 b. 4.500.000 Hs escala 1:25000
1.04 Mantenimiento del Sistema de Referencia Geodésica	1. Mantenimiento de 23 estaciones GNSS 2. 900 Km modelación geográfica 3. 500 puntos de GPS 4. 500 puntos gravimétricos 5. 250 puntos materializados	1. Mantenimiento de 15 estaciones 2. 900 Km modelación geográfica 3. 500 puntos de GPS 4. 500 puntos gravimétricos 5. 250 puntos materializados	No relaciona información

 Fuente: igacnet.gov.co

Por inadecuados mecanismos de seguimiento y control para el ingreso de la información que garanticen la calidad y claridad de la misma, situación que incide en el seguimiento al cumplimiento de las metas.

Hallazgo N° 3. Administrativo. Construcción de Infraestructura de Datos Espaciales

Para la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, existe debilidad en los mecanismos de coordinación para la interacción entre las entidades productoras y usuarias de Información, por cuanto no se evidencia por parte del IGAC la generación de una estrategia de incorporación obligatoria, para las diferentes entidades generadoras de datos espaciales, incumpliendo el contenido del documento Conpes 3585 de 2009 "Consolidación de la Política Nacional de Información Geográfica y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE", hecho que incide negativamente en el fortalecimiento de la producción de información espacial por las diferentes entidades del Estado, el intercambio, acceso y uso de la misma.

Hallazgo N° 4. Administrativo. Interrelación Catastro - Registro

Respecto de las metas del cuatrienio en la interrelación Catastro – Registro, bajo la responsabilidad del IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, para la implementación de la interrelación permanente – IPER en ocho (8) nuevos municipios, se logró el 12,5% de la meta establecida en los planes de acción, en razón a la falta de parametrización de los datos e información requeridos entre las dos entidades y que además presentan inconsistencias, afectando los propósitos de la política de gobierno consignada en el documento Conpes 3641 de febrero 15 de 2010 *“Política Nacional para Consolidar la Interrelación del Catastro y el Registro”*, no obstante la gestión adelantada por el IGAC, para la depuración de la base de datos en el componente jurídico bajo su responsabilidad y ante la Superintendencia de Notariado y Registro para subsanar las falencias encontradas en la información y que son de su competencia, sin la efectividad requerida que incide en el cubrimiento de la necesidad del intercambio obligatorio de información del registro con el catastro en aras de atender las deficiencias presentadas en el intercambio, unificación, mantenimiento y acceso a la información, tanto catastral como registral, por parte de todos los actores que participan en dicho proceso.

3.1.1.2 Presupuesto

Hallazgo N° 5. Administrativo. Constitución Cuentas por Pagar

En la revisión de los documentos soportes de las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014 analizadas, se observaron las siguientes situaciones:

- En la Cuenta por Pagar No. 214014 del contrato No. 15503 de 3 de diciembre de 2014, se dio ingreso de los elementos al almacén mediante comprobante de ajuste No. 2015-1 en fecha posterior al cierre de la vigencia 2014, esto es, 6 de enero de 2015, no obstante que el acta de supervisión final fue suscrita el 30 de diciembre de 2014. Lo anterior evidencia inoportunidad en los respectivos registros.
- El Instituto constituyó presupuestalmente la Cuenta por Pagar por \$2.750.8 millones, por adquisición en la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC a través del contrato de comisión No. 15525 del 10 de diciembre de 2014, y las operaciones de bolsa se realizaron entre el 29 y 31 de diciembre de 2014; sin embargo, no se realizaron los respectivos registros contables por estos conceptos, debido a la falta de control de los registros para que estos sean efectuados en su totalidad, situación que crea incertidumbre sobre dicho valor en las Cuentas por Pagar.

Estas situaciones son originadas por debilidades en los mecanismos de control y oportunidad en los registros, que afectan el debido cumplimiento de los requisitos establecidos para constitución de las cuentas por pagar

Hallazgo N° 6. Administrativo. Saldos no Ejecutados en la Reserva Presupuestal

En la muestra seleccionada con base en los documentos soportes suministrados para el análisis a la Reserva Presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2013, no se ejecutaron \$1.112 millones, lo que conllevó al IGAC a la devolución de los mismos al Tesoro Nacional, como consta en las actas de liberación de reservas, situación que evidencia debilidad en la gestión y seguimiento en la ejecución de los recursos.

Hallazgo N° 7. Administrativo. Soportes Ingresos Almacén - Cuentas por pagar

Los comprobantes de ingreso a almacén de elementos Nos 420, 431 y 432 del 31 de diciembre de 2014 y los comprobantes de ajustes de devolutivos No. 2014-14, 2014-15, 2014-16 y 2014-17 del 31 de diciembre de 2014, y de ajustes de devolutivo No. 2015-1 del 6 de enero de 2015, no se encuentran firmados por el almacenista a diferencia de los que reposan en el Grupo de Almacén e Inventarios. Los comprobantes de ingreso a almacén es uno de los documentos soportes para la constitución de las Cuentas por Pagar tal como lo tienen contemplado los Manuales de Procedimientos de Ingresos y Egresos de Bienes¹. Lo anterior por deficiencias en los controles establecidos por el IGAC en aras de mitigar los riesgos en los documentos soportes de la constitución de las Cuentas por Pagar, situación que genera incertidumbre sobre el ingreso de los elementos al almacén.

¹ Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos en su numeral 5.2.1.1. Del ingreso de bienes a almacén "...El comprobante de ingreso debe expedirse teniendo en cuenta los tiempos que se requieren para recibir los bienes con la fecha exacta de su recepción, para que el proveedor legalice su radicación de la cuenta..." y el Manual de Procedimiento Tesorería Grupo Interno de Trabajo de Tesorería en su numeral 5.3.10 "... De los documentos requeridos para el trámite de generación de la obligación (Cuenta por pagar), en Sede Central y Direcciones Territoriales...".

3.1.2. Resultados

3.1.2.1 Ejecución de Proyectos

Hallazgo N° 8. Administrativo. Terminación de Convenios²

El IGAC suscribió convenios para la prestación de servicios, los cuales culminaron su ejecución entre el 2007 y 2013, pero a 31 de diciembre de 2014, no se habían liquidado y presentaban saldos de anticipos por amortizar y valores en proceso de identificación, en razón a que la gestión de la entidad en el seguimiento, control y trámite oportuno y pertinente para realizar el proceso de liquidación no es eficiente, circunstancia que incide en el recaudo de valores por la prestación de servicios del IGAC, en las condiciones finales del convenio y en la confiabilidad de la información respecto del estado real del contrato.

Hallazgos N° 9. Administrativo. Gestión Contratos Interadministrativos IGAC - Municipios

De acuerdo con el resultado de la auditoria³ practicada por la Oficina de Control Interno a la vigencia 2014 en la Dirección Territorial de Cundinamarca, en los contratos interadministrativos suscritos por el IGAC con los municipios de Cundinamarca, para adelantar el proceso de actualización de la formación catastral en la zona urbana y rural, se evidencian debilidades en los mecanismos de control y seguimiento por parte de Dirección Territorial, a la ejecución de los contratos de ingreso, así como inadecuado manejo de los documentos generados durante la ejecución del objeto contractual, en razón a que en los 9 contratos⁴ que ascienden a \$5.228 millones, evaluados por la OCI, entre los documentos de las carpetas que conforman el expediente contractual, no hay constancia de los pagos efectuados por los municipios y la CAR, tampoco se evidencia gestión de cobro de los saldos adeudados al IGAC que superan los \$1.316 millones, circunstancias que no ofrecen claridad sobre los ingresos al IGAC por la prestación de servicios a los entes territoriales y la CAR.

² Convenios con: Bogotá D.C., Secretaria Distrital de Planeación, Departamento de Antioquia, Pro cálculo Prosis, Fundación Suramericana, Departamento Administrativo de Ciencias y Empresa de Acueducto y Alcantarillado, entre otros.

³ De conformidad con el Plan de Trabajo Autorizado por el Jefe de la Oficina de Control Interno para el 2014 y en los expedientes de los convenios 4419 y 4488 de 2014.

⁴ Contratos Interadministrativos 2048, 2063, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075 y 2076 de 2012

Hallazgo N° 10. Administrativo. Trámite de PQR

En la información correspondiente a PQR atendidas por la entidad, se observa que en los temas relacionados con reclamaciones sobre el avalúo catastral, no se da respuesta de fondo al peticionario, toda vez que se conmina al quejoso (propietario o poseedor), a aportar pruebas para que su requerimiento pueda ser atendido, las cuales consisten en: planos, certificaciones de autoridades administrativas, aerofotografías, escrituras públicas y otros documentos.

Documentos que a la luz de la gestión misional del IGAC deben formar parte de su archivo, toda vez que son esenciales para la gestión catastral dentro del cumplimiento de las funciones del IGAC descritas en el artículo 6° del Decreto 2113 de 1992, situación que evidencia inadecuados mecanismos de seguimiento y control al proceso de PQR. Por lo anterior, se afecta la adecuada atención y solución integral de las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias realizadas por los peticionarios.

3.1.2.2 Procesos Administrativos

Hallazgo N° 11. Administrativo. Informes Oficina Control Interno

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, no conservó los informes del Sistema de Control Interno, correspondientes a la vigencia 2014, al no disponer de mecanismos de divulgación y socialización donde se publiquen y comuniquen los informes que contienen el resultado de las auditorías adelantadas por la Oficina de Control Interno, como son: Integral, Específica y de Seguimiento. Situaciones que no facilitan el acceso a estos resultados por las diferentes áreas del Instituto para la retroalimentación y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos, así como la consulta por parte de la ciudadanía e instituciones interesadas sobre el particular.

Hallazgo N° 12. Administrativo. Parque Automotor

Mediante las Resoluciones No. 286 del 21 de marzo y No. 662 del 1 de julio de 2014, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi para dar de baja, Chatarrizar o Rematar, diez y seis (16) vehículos a octubre 30 de 2015, transcurridos 17 y 14 meses respectivamente, no realizó gestión eficiente y oportuna sobre la totalidad del parque automotor con respecto a este procedimiento, es así como, en la sede central se encuentran cuatro (4) vehículos a la intemperie.

Además, de conformidad con los documentos contenidos en las carpetas de los vehículos OTD 771, OQF 018, CUB 046, OVE 003, OTD 770, OQF 019 y OBB145, se evidencia que la autorización de la Dirección General para el proceso de desintegración física total fue el 27 de julio de 2015, con la cual faculta a un funcionario para adelantar el proceso, quien asume dicho compromiso el 5 de octubre de 2015, es decir, sesenta y ocho (68) días después de la fecha de autorización, hecho que refleja debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del proceso, que inciden en la oportunidad de la gestión de la entidad frente a las disposiciones emitidas para adelantar el proceso de chatarrización.

Hallazgo N° 13. Administrativo con posible connotación Disciplinaria. Vehículo OTD 771

El IGAC mediante acta 001 del 25 de febrero de 2014 del Comité Evaluador, recomienda dar de baja e incluir en el proceso de enajenación por subasta pública los vehículos OBB 475, OBB 476, OBB 572, OYE 251, OBA 346 y OTD 771, con fundamento en: el concepto del Comité de Bajas de Bienes Muebles a Enajenar y la inspección del Comité Evaluador; decisión que fue protocolizada mediante resolución 286 del 21 de marzo de 2014, proceso que fue adelantado por el Instituto, el vehículo de placas OTD 771 fue chatarrizado el 14 de octubre de 2015 sin acto administrativo y en la resolución 662 de 1 de Julio de 2014 no hace alusión al vehículo de placas OTD 771 que debía ser chatarrizado. Lo anterior, por debilidades en los mecanismos de control y evaluación para adelantar este proceso.

Situación que lleva al incumplimiento de lo preceptuado por el IGAC en el artículo 3° del resuelve de la resolución 286 de 21 de Marzo de 2014.

Hallazgo N° 14. Administrativo. Información en el RUNT

En muestra realizada al Registro Único Nacional de Transito- RUNT, se constató que de los vehículos VVD30, OBB152, OBB164, OQF019, OTD769, OTD770, LYE91, OAS006 y OWI358, no hay información, en otros es incompleta y las características no corresponden (azul Perlecente y XL). Por otra parte, los vehículos de placas OBB152, OBB164, OBA353 y KIT921 se encuentran matriculados como servicio particular y no como oficiales.

Lo anterior, por debilidades en los mecanismos de comunicación entre las entidades intervinientes en el proceso, en cabeza del propietario, que inciden en la calidad y oportunidad de la información registrada en el RUNT, como medio de consulta.

Hallazgo N° 15. Administrativo. Vehículos Donados

En las instalaciones del nivel central del Instituto se encuentran dos vehículos que fueron recibidos en calidad de donación con placa OBG 835 Ford Festiva mediante Resolución No. 08526 del 23/07/2007 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y el automóvil OBG 197 BMW modelo 1997 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo el 25 de febrero de 2008, vehículos que no se pueden vender por su forma de adquisición y hacen parte del parque automotor del IGAC. A octubre 30 de 2015 no se encuentran activos, ni se ha determinado su obsolescencia, además, en el expediente no se evidencia documento que permita determinar desde cuando están inactivos.

Situación ésta que refleja debilidades en los mecanismos de control y seguimiento en la administración del parque automotor. Hecho que incide en la disposición y uso de los vehículos.

Hallazgo N° 16. Administrativo. Inmueble en la ciudad de Villavicencio

En cumplimiento del fallo del Tribunal Administrativo del Meta del 22 de agosto del 2012, que ordena al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, adoptar las medidas administrativas y presupuestales, por el cual suscribió un contrato de compraventa de un lote de terreno junto con bodega por \$1.750 millones el 26 de diciembre de 2013 y protocolizado mediante escritura pública 498 del 17 de febrero de 2014 y como medida provisional celebra un contrato de arrendamiento No.1636 del 24 de enero de 2014 por \$78.8 millones.

Al verificar los soportes aportados por el IGAC, no se evidencia gestión tendiente a intervenir el lote adquirido en Villavicencio, con el fin de garantizar el acceso de los minusválidos de conformidad con los términos de la ley 361 de 1997, a la prestación de los servicios y tramites a cargo del IGAC y en cumplimiento del fallo mencionado de manera definitiva. Lo anterior sin desconocer la medida temporal que el IGAC realizó mediante el contrato de arrendamiento. Situación que muestra debilidades en la valoración de los requerimientos del fallo para subsanar de manera definitiva los aspectos señalados en la acción popular.

Hallazgo N° 17. Administrativo. Inmueble Ciudad de Cúcuta

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi adquirió en la ciudad de San José de Cúcuta un lote de terreno con una extensión superficial de 962,78 metros por \$1.700 millones mediante escritura pública 2007 del 17 de diciembre de 2013 en cumplimiento del artículo 9 del Decreto 2209 de 1988, para el funcionamiento de la

sede. Sin embargo, a octubre 30 de 2015, la Dirección Territorial Norte de Santander procedió a realizar el estudio de mercado para el estudio de suelos y suscribió el contrato No 16809 de 2015 con plazo a 9 de diciembre de 2016, para los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales, verificación de estudios geotécnicos y topográficos.

En los documentos que conforman la adquisición del inmueble, se presentan algunas inconsistencias, tales como:

- Falta de claridad en la fecha de suscripción de la escritura No. 2007 toda vez que en los folios 708, 709 y en el código de barras folios 715 y 716, se indican fechas diferentes (16 y 17 de diciembre de 2013).
- Se indican normas no relacionadas con lo estipulado en el contrato de compraventa del 18 de noviembre de 2013, es así como en su artículo Séptimo en el folio 269 hace mención del artículo 39 del Decreto 0186 de 2013 norma que no corresponde a lo estipulado en el mismo.

Estas imprecisiones ocasionadas, entre otras por debilidad en los controles durante la adquisición que afectan la trazabilidad del proceso.

Hallazgo N° 18. Administrativo. Gestión Siniestros

En la ejecución del desarrollo de los procedimientos sobre siniestros, la gestión realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, no ha sido eficiente y efectiva, por cuanto los responsables de los elementos no informan con oportunidad del siniestro al responsable del área tal como se evidenció en la muestra de nueve (9) siniestros, donde el IGAC reporta los hechos de las eventualidades presentadas a la aseguradora con un lapso entre 1 y 4 meses, tal como se presenta en el siguiente cuadro, considerando que algunos expedientes no cuentan con todos los soportes de la gestión realizada por la administración.

Cuadro 11. Vehículos

	SINIESTRO	COMENTARIO
1	JLT 79690	Pérdida de un Vehículo OAS 006 el 7 de diciembre de 2011 en la Guajira. Última actuación 19 de Octubre de 2015.
2	JLT79211	Pérdida de unos tóner en la sede central el 26 de Julio del 2012. Se informa a la aseguradora del siniestro el 16 de Agosto de 2012.
3	JLT78843	Siniestro ocurrido el 20 de junio de 2012 en Sabana de Torres de nivel Trimble Dini #35394 serie 733660. Se informa a la aseguradora el 9 de Agosto de 2012.
4	JLT78103	Pérdida de un gancho metro VIVA AS-10 el 2 de Mayo de 2012

		en la ciudad de Valledupar. Informa a la aseguradora el 25 de Junio de 2012.
5	JLT8104 - 5	Pérdida de un Termohigrometro Digital (Datalogger USB) el 5 de marzo de 2012 en el archivo central. Informan a la aseguradora el 25 de Junio de 2012.
6	JLY78102	Pérdida de un celular el 17 de febrero de 2012 en la ciudad de Nariño. Envían a la aseguradora el informe 25 de Junio de 2012.
7	JLT75762	Robo de un computador en la ciudad de Neiva el 8 de Octubre de 2011. Informe el 23 de Enero de 2012 ante la compañía de seguros.
8	JLT75252	Siniestro ocurrido el 11 de Octubre del 2011 de computador y celular en la ciudad del Cesar. Informan a la aseguradora el 8 de Noviembre de 2011.
9	JLT75250	Pérdida de cámara fotográfica en la ciudad de Santa Marta el 15 de septiembre de 2011 y se informa del siniestro a la aseguradora de 18 de Octubre de 2011 (Bien por \$649.000)

Fuente: Oficio 8002015EE11653 del 22 de Octubre de 2015

Las anteriores situaciones son originadas por debilidades en los mecanismos y controles establecidos para adelantar de manera oportuna la reclamación de los derechos ante las aseguradoras, circunstancia que incide en la disposición de bienes muebles para el desarrollo de las funciones.

Hallazgo N° 19. Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria. Servicios Públicos - Intereses de Mora

El IGAC realizó pago por intereses de mora del servicio público de energía del nivel central a la Empresa CODENSA⁵, en el mes de septiembre de 2014 por \$480.478 pesos, correspondiente a la factura 3733070895-1.

Una vez analizada la información suministrada por el IGAC⁶, los documentos soportes y las consultas realizadas en el aplicativo SIIF se observa:

⁵ oficio 8002015 EE11411 de fecha de 20 de octubre de 2015

⁶ oficios con radicados 800215EE10643 del 30 de septiembre de 2015 y 8002015EE11411 de fecha 20 de octubre de 2014, algunas de las justificaciones son: "... que anualmente la entidad programa y distribuye el presupuesto que garantiza el pago de los servicios públicos a nivel nacional, que para el año 2014 fue de \$672.600.000,00, el valor estimado no fue suficiente debido al incremento sustancial del consumo per cápita (2771 personas entre funcionarios, contratistas y población flotante)... Para evitar la suspensión del servicio y velar por la continuidad de las actividades misionales, la entidad procedió a realizar un acuerdo de pago con CODENSA, un primer pago por valor de \$20.000.000, que se realizó con el comprobante No. 157051669-0 de fecha 23 de diciembre de 2014; y el saldo fue cancelado con el comprobante No. 157213585-4 del 6 de enero del 2015. La Dirección Territorial del Valle acordó con el Consorcio en Cali y la Empresa de Energía del Pacífico EPSA un pago total en el mes de enero, el cual se realizó con los comprobantes de pago Nos. 3495715 y 3497815 del 19 de enero de 2015, respectivamente".

- La apropiación presupuestal asignada para el rubro de servicios públicos a nivel nacional fue de \$1.751.8 millones según información suministrada por la entidad y no de \$672.6 millones, como lo manifiesta en sus oficios.
- De acuerdo con la información que aparece registrada en los Estados Contables del Instituto, la cuenta de Gastos - General – Servicios Públicos Administración (511117) y Operación (521115), al comparar las cifras reflejadas entre las vigencias de 2013 con respecto a 2014, se evidencia que el comportamiento del consumo disminuyó contrario a lo manifestado por la Entidad “*al incremento sustancial del consumo per cápita (2771 personas entre funcionarios, contratistas y población flotante)*” este disminuyó frente al año anterior, como se puede evidenciar así:

Cuadro 12. Servicios Públicos

CODIGO	NOMBRE	2013	2014
511117	Servicio Público	1.766.823.982	1.678.824.347
521115	Servicio Público	179.037.350	127.826.601
TOTALES		1.945.861.332	1.806.650.948

Fuente: Estados Financieros 2013 y 2014

Durante la vigencia de análisis, no se evidencia las gestiones oportunas realizadas por parte de la Entidad para solicitar afectaciones presupuestales de modificaciones, adiciones y/o traslados, en aras de subsanar estas situaciones y cumplir oportunamente con estas obligaciones de índole inmediata y no incurrir en erogaciones por intereses de mora.

El pago realizado por concepto de intereses de mora hace que la gestión fiscal no sea eficiente ni económica⁷, por esos gastos no previstos que afectan su patrimonio en la suma de \$480.478. No obstante, el IGAC realizó consignación al Banco de la República el 23 de noviembre de 2015, lo que constituyó un beneficio del proceso auditoria por \$480.478, al Resarcir el daño causado por el pago antes descrito, se mantiene la posible connotación disciplinaria en incumplimiento del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, además de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, en su Artículo 44⁸, el concepto No. 1852 del 15 de noviembre de 2007, proferido por el Consejo de Estado, Sala de

⁷ Artículo 3º de la ley 489 de 1998.

⁸ “Los jefes de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación asignarán en sus anteproyectos de presupuesto y girarán oportunamente los recursos apropiados para servir la deuda pública y atender el pago de los servicios públicos domiciliarios, incluidos los de agua, luz, teléfono, a quienes no cumplan con esta obligación se les iniciará un juicio fiscal de cuentas por parte de la Contraloría General de la República, en el que se podrán imponer las multas que se estimen necesarias hasta que se garantice su cumplimiento...” (subrayado nuestro).

Consulta y Servicio Civil, por solicitud de la Auditoría General de la República⁹ y el artículo 12 de la Ley 142 de 1994¹⁰.

3.1.3. Legalidad

3.1.3.1 Contratación

Hallazgo N° 20. Administrativo. Adición Contrato

La justificación de la adición del contrato Interadministrativo N° 15199 del 10 de octubre de 2014 suscrito con Servicios Postales Nacionales, no sustenta el valor adicionado por \$150 millones, en razón a que en la misma señala: “(...) *la no utilización del rubro destinado en razón a que las actividades en el segundo semestre decrecieron (...)*”. Esta situación ocasionada por las debilidades en la planeación, control y supervisión de las actividades contractuales que inciden en la debida ejecución del objeto contractual dentro de los términos pactados inicialmente.

Hallazgo N° 21. Administrativo. Contratos de Prestación de Servicios

En la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios, los registros presupuestales y la presentación de las garantías fueron expedidos en forma tardía (más de 30 días corrientes), por inadecuados mecanismos de seguimiento y control en el desarrollo de la ejecución contractual que inciden en la oportunidad del perfeccionamiento del contrato, hechos que inciden en la trazabilidad y oportunidad de la gestión en el proceso contractual.

Hallazgo N° 22. Administrativo. Minuta Contractual

El Instituto presenta fallas en la elaboración de la minuta contractual, por cuanto en algunos contratos¹¹, la fecha de suscripción no es precisa al registrar dos

⁹ “(...) Así las cosas, encuentra la Sala que cuando una entidad u organismo público por causa de la negligencia, el descuido, o el dolo de un servidor público, a cuyo cargo esté la gestión fiscal de los recursos públicos, deba pagar una suma de dinero por concepto de intereses de mora, multas o sanciones, esa gestión fiscal no es susceptible de calificarse como eficiente y económica. Por el contrario, este tipo de erogaciones, como se analizará más adelante, representan para las entidades u organismos públicos deudores, gastos no previstos que afectan negativamente su patrimonio”. (Negrilla y subrayado fuera de texto). (...) En este orden de ideas, la Sala de Consulta y Servicio Civil considera que al presentar se erogaciones con ocasión de la cancelación de intereses de mora, sanciones o multas entre entidades del Estado no puede entenderse presupuestal y contablemente como una transferencia de recursos, sino como un gasto injustificado lo cual debe ser objeto de ser investigado fiscalmente a la luz de la culpa grave y el dolo”. (subrayado fuera de texto).”

¹⁰ Deberes especiales de los usuarios del sector oficial. “El incumplimiento de las entidades oficiales de sus deberes como usuarios de servicios públicos, especialmente en lo relativo a la incorporación en los respectivos presupuestos de apropiaciones suficientes y al pago efectivo de los servicios utilizados, es causal de mala conducta (...)”.

¹¹ Contratos N° 13394, N° 13895, N° 14210; N° 15495; N° 15199 de 2014

fechas dentro del documento, circunstancia que genera incertidumbre en los términos del contrato para su perfeccionamiento, legalización y cumplimiento del plazo, que afectan el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el desarrollo del objeto establecido.

Hallazgo N° 23. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. Actividades de Supervisión

Se evidencian debilidades en la actividad de supervisión, tendiente a sustentar adecuadamente el cumplimiento de los términos contractuales, las cuales se ven reflejadas en el contenido de los informes generados como soporte de la ejecución contractual para el respectivo pago. Lo anterior, por cuanto éstos no describen las actividades desarrolladas por el contratista en el lapso certificado, que reflejen la realidad del avance contractual, a lo que se suma la aceptación de las diferentes solicitudes de modificaciones contractuales por el contratista sin objeción alguna de la supervisión. Esta situación se opone a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante resolución 0570 de 30 de julio de 2013, y el deber ser de la función de la supervisión¹², razón por la cual esta observación tiene una posible connotación disciplinaria.

Hallazgo N° 24. Administrativo. Adquisiciones Colombia Compra Eficiente

De conformidad con el Decreto-Ley 4170 de 2011, el IGAC adelantó proceso para la adquisición de vestuario y calzado a través del acuerdo marco de precios CCE-156-1-AMP- 2014. Los proveedores seleccionados en el acuerdo marco fueron elegidos por Colombia Compra Eficiente por medio de licitación pública LP-AMP-026-2014, sin embargo, las condiciones de los productos no cumplían con los índices de calidad requeridos por la entidad, en razón a que no fueron considerados como base de selección por parte del IGAC para adelantar el proceso de adquisición por Colombia Compra Eficiente, situación que generó inconformidad en los usuarios, hecho que afectó la oportunidad en la adquisición y distribución de los productos.

¹² La actividad de supervisión en toda entidad estatal, tiene como propósito realizar seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de Las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones Técnicas, financieras y legales contratadas, monitorear la ejecución del objeto Establecido en cada uno de los contratos, teniendo en cuenta los recursos Asignados al contrato.

En este sentido, se entiende por supervisar el conjunto de funciones Desempeñadas, para llevar a cabo el control, seguimiento y apoyo en el desarrollo De un contrato, para asegurar su correcta ejecución y cumplimiento, dentro de los Términos establecidos en las normas vigentes sobre la materia y en las cláusulas Estipuladas en el contrato. Corresponde por tanto a una responsabilidad que tiene el instituto y el propósito de asegurar al máximo el cumplimiento del objeto contractual, de los fines esenciales del Estado y de la contratación, así como la satisfacción de los intereses de la Entidad mediante la obtención del fin perseguido.

Hallazgo N° 25. Administrativo con posible incidencia Disciplinaria. Contrato de obra 13419 de 2013

Dentro del expediente del contrato 13419, suscrito para la adecuación y mantenimiento de la sede de la Dirección Territorial Atlántico - Barranquilla, no se adjunta el documento que otorga el carácter de "Patrimonio Arquitectónico" al inmueble, esta característica se da a conocer en la descripción de la necesidad del bien a contratar efectuada en el "Estudio de Conveniencia y Oportunidad", tampoco se adjunta la solicitud de autorización a la entidad competente para intervenir un Bien de Interés Cultural - BIC¹³, y la reglamentación aplicable para la intervención de este tipo de inmuebles¹⁴ no se relaciona dentro de los estudios de la etapa precontractual, ni en los considerandos del contrato.

Lo antes señalado, debido a que el manual de contratación no contempla un procedimiento específico para adelantar procesos contractuales en inmuebles con ésta connotación cultural (BIC), como referente técnico y jurídico, que permitan contextualizar y dar claridad sobre el impacto e importancia de las actividades técnicas a desarrollar en este tipo de inmuebles, aspecto que incide en la trazabilidad del proceso, en la gestión contractual y el debido seguimiento a la ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y jurídico. En consecuencia, el IGAC no allegó a la CGR, la autorización de la entidad competente para la intervención del inmueble (artículo 43 del Decreto 763 de 2009), hecho que podría dar lugar a una presunta incidencia disciplinaria.

3.1.3.2 Procesos Judiciales y Tutelas

El IGAC, en la vigencia auditada, en el ejercicio de la defensa judicial de los procesos a favor y en contra, dio cumplimiento a los principios de oportunidad, legalidad, efectividad, eficiencia, en la gestión de la entidad, adelantada sobre los procesos, de análisis de Riesgo Jurídico, Conciliación, Judicial y Extrajudicial,

¹³ Decreto 763 de 2009. Artículo 43. Solicitud de autorización. La solicitud de autorización para Intervenir un BIC deberá presentarse ante la autoridad competente, por su propietario o representante legal o por el profesional debidamente autorizado por el propietario, según requisitos que señalará el Ministerio de Cultura tanto para los BIC del ámbito nacional como territorial.

Plan de Ordenamiento Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación del Distrito de Barranquilla (2012-2032) indica en su numeral 1.2.4.2. NIVEL 2. CONSERVACIÓN DEL TIPO ARQUITECTÓNICO:

"Las intervenciones que se pretendan ejecutar en estos inmuebles no deben alterar los elementos arquitectónicos que lo definen y deben procurar el realce de los mismos. Pueden también adelantarse ampliaciones de la superficie útil mediante la construcción de nuevas áreas que correspondan a la evolución lógica de la tipología y no desfigure su organización espacial. Se permitirá la construcción de edificaciones adosadas solo cuando articule su volumetría y altura con la existente y/o acorde con la permitida en el sector. Todo proyecto de intervención sobre los inmuebles de este nivel deben contar con aval previo de la autoridad competente."

¹⁴ Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Ley 810 de 2003, Decreto 763 de 2009 y el numeral 3° del Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010.

seguimiento a actividades desplegadas por los diferentes apoderados, el pago de condenas, así como las diferentes actividades desarrolladas por el Comité de Conciliación, para autorizar la gestión de los Profesionales del Derecho, destinados a atender la Defensa Judicial de la Entidad, ante las instancias pertinentes.

3.1.3.3 Gestión de las Tecnologías de la Información

Hallazgo N° 26. Administrativo. Sistema Nacional Catastral – SNC

El SNC como proyecto de tecnología desarrollado por el IGAC presenta las siguientes situaciones:

1. Lleva más de cinco años en proceso de desarrollo e implementación de software.
2. Está en operación en cuatro regionales de 22 y en una unidad operativa de 43.
3. Una ejecución contractual de \$4.600 millones desde el 2008 a 2014, para contratar desde el Gerente del Proyecto, hasta los programadores, analistas y demás equipo técnico que se requiere para el desarrollo de este sistema.
4. Es un sistema que está conformado por tres grandes módulos discriminados así:

Cuadro 13. Módulos

MODULO	Componente	Operativo SI/NO
Núcleo Predial		
	Formación	NO
	Actualización	En desarrollo
	Conservación	SI
Avalúos		
	Comerciales	NO
	Índice de Valoración Predial	NO
	Vivienda de Interés Social	NO
Administración del Sistema		
	Auditoria y Trazabilidad	SI
	Seguridad	SI
	Parametrización	SI

Fuente: Informe de Gestión 2014

5. De los nueve componentes a 2014 uno está en desarrollo, cuatro en operación y cuatro no están operando.
6. El plan de acción y el cronograma presentado por la Entidad, muestra las actividades a realizar para el último año.

Estas situaciones indican que a pesar de que el IGAC considera el SNC como fundamental, es evidente que desde el ámbito tecnológico, el sistema se desarrolla no como proyecto, sino como una herramienta que va resolviendo las necesidades que se presentan en el momento, ocasionando que no se tenga la claridad de las fases, ni cronograma en que se va a desarrollar lo que falta del sistema y menos se tenga claridad de cuando se terminara y se pondrá al servicio la totalidad del SNC.

3.1.3.4 Denuncias y/o Insumo Proceso Auditor

Dentro del proceso auditor se recibió una (1) denuncia, como insumo dentro del análisis de los procesos otras solicitudes, sobre la cual se efectuó los trámites pertinentes según el caso.

Respecto de la denuncia 2015-85122-82111-D, relacionada con la adquisición de dotación mediante Colombia Compra Eficiente, se generó el hallazgo N° 25.

3.1.3.5 Seguimiento Cuenta Fiscal

Hallazgo N° 27. Administrativo para solicitud de proceso sancionatorio. Reporte Información SIRECI

Revisada la información de la Cuenta Rendida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC a 31 de diciembre de 2014, se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- a) Reporte Información fuera de término, 9 de marzo de 2015.

Relacionamos algunos de los formatos que tienen fecha de envío el 9 de marzo de 2015 y de acuerdo con lo consignado en el aplicativo SIRECI aparecen con la anotación fuera de términos; Formulario **F1** - Origen de Ingresos Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional, Formulario **F10**- Información Operativa (Producción y/o Comercialización de Bienes y/o Servicios, Formulario **F11**- Plan de Inversión y Ejecución de del Plan de Desarrollo Nacional, Formulario **F2**- Plan Anual de Compras Aprobado, Formulario **F25.1** Composición Patrimonial Pública y Privada – Tarifa de Control Fiscal, Formulario **F33**- Cierre Presupuestal, Formulario **F39** - Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico, Formulario **F6** – Indicadores de Gestión y Formulario **F9** – Relación de Procesos Judiciales.

b) Balance General - Pasivo

Una vez verificada la información contable Rendida en la Cuenta, se pudo establecer que en el Balance General no fue suministrada toda la información referente al Pasivo ya que está incompleta, es así que se salta de la cuenta 2450 Avances y Anticipos Recibidos a la cuenta 201007 Ventas, pasando por alto las cuentas 2453 – Recursos Recibidos en Administración por \$35.909,5 millones, 2455 – Depósitos Recibidos en Garantía por \$633,5 millones, 2505 – Salarios y Prestaciones Sociales por \$2.574,9 millones, 2905 – Recaudos a Favor de Terceros por \$17,4 millones y 2010 – Ingresos Recibidos por Anticipado por \$1.411 millones.

- c) Respecto de Informes de Gestión Contractual de los formatos M1 F:2 Y M-9 F5.1 la información fue ingresada al SIRECI dentro de términos, sin embargo, se generaron inconvenientes en el registro de la misma, los cuales están siendo atendidos por la CGR a través de solicitud del IGAC mediante oficio de octubre 8 de 2015.

3.1.4 Financiero

Hallazgo N° 28. Administrativo. Conciliaciones Bancarias

En las cuentas bancarias de la Sede Central a 31 de diciembre de 2014, presentan partidas por conciliar superiores a los cuatro meses y en algunos casos con saldos desde la vigencias de 2012 y 2013, con movimientos debito por \$1.776 millones y crédito por \$289.2 millones, debido a la no depuración oportuna y falta de control sobre los recursos disponibles, por diferentes causas reportadas en las conciliaciones bancarias algunas de las cuales se presume no debe manejar la entidad, como cheques pagados por ventanilla, retiro cheque en oficina con tarjeta, ya que los pagos se deben efectuar por transferencias directas; y a otros conceptos conciliatorios así:

- **Transacciones pendientes en bancos**, por conceptos como reintegros Minhacienda, notas contables manuales, Empresa de Licores de Cundinamarca.
- **Consignaciones en extracto**, por conceptos como abono bancos EPS, consignación en efectivo, reintegro procesos especiales, ingresos sin afectación.
- **Notas Debito no registradas en libros**, por conceptos como retiro cheque en oficina con tarjeta, mayor valor pagado planilla única, cheque pagado

por ventanilla, mayor valor girado en cheque pagado por ventanilla, Cheques pagados Bolsa (cámara), venta cheque de gerencia.

- **Notas Crédito no registradas en libros**, por conceptos como mayor valor registrado SIIF, Mayor valor registrado pago planilla única, mayor valor registrado pago nómina.
- **Consignaciones no registradas en libros**, por conceptos como faltan soportes detallados de las consignaciones, anular Al repetida, valor doble vez registrado, reversión ingreso por doble registro, fondos recibidos por remate, valor pendiente de cruzar ventas, ventas Cundinamarca faltan soportes.

Lo anterior, afecta el conocimiento oportuno de la disponibilidad real de los recursos y la razonabilidad de los saldos del efectivo a 31 de diciembre de 2014 en los Estados Financieros del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.

Hallazgo N° 29. Administrativo. Deudores Depuración

La cuenta de Deudores presenta un saldo por depurar de \$4.325.8 millones, que sobreestima el valor del saldo de la cuenta al final de la vigencia de 2014 de \$14.915,3 millones, que corresponde a partidas por identificar, pagos no registrados, falta de soportes, productos manufacturados, reintegros por incapacidades y otros, a pesar de que el Instituto efectuó una depuración significativa durante la vigencia de 2014, sin embargo, aún persisten estas situaciones, que afecta y sobreestima de igual manera la cuenta de contrapartida correspondiente a los Ingresos y a los Avances y Anticipos recibidos, lo que incide en la razonabilidad de sus saldos.

Hallazgo N° 30. Administrativo. Ingresos

La cuenta de Ingresos – venta de servicios y anticipos recibidos, se vio afectada por un saldo por depurar de \$1.560.2 millones, que sobreestima su valor al final de la vigencia de 2014, de \$53.663 millones, y que corresponden a partidas por identificar, pagos no registrados, falta de soportes; lo que afecta y sobreestima de igual manera la cuenta de contrapartida correspondiente a Deudores y la razonabilidad de sus saldos.

Hallazgo N° 31. Administrativo. Deudores - Servicios Informativos

El libro auxiliar de la cuenta 140718 Deudores Servicios Informativos presenta un saldo por identificar de \$1.184.9 millones, mostrado como Tercero Genérico, que sobreestima o subestima el valor del saldo de la cuenta al final de la vigencia de 2014, de \$14.915,3 millones, de acuerdo al concepto que se determine en su

identificación, que pueden corresponder a pagos no registrados, reclasificaciones, reversiones, falta de soportes; lo que afecta de igual manera la cuenta de contrapartida correspondiente a los ingresos y a los avances y anticipos recibidos, y la razonabilidad de sus saldos.

Hallazgo N° 32. Administrativo. Deudores Consolidación Cartera por edades

No existe una clasificación consolidada por edades de la cuenta de Deudores que permita conocer de forma conjunta la cartera de las Territoriales y de la Sede central, y el tiempo de mora que ha tenido cada uno de los clientes para efectuar el pago; por la no aplicación del manual de procedimientos que manifiesta en el numeral 7.2 Cuentas por Cobrar, Actividad 12 – “Dirección Territorial – Elaborado el informe de Cartera por edades en el formato F20300-03 establecido para tal fin, lo envía al GIT (Grupo Interno de Trabajo) de Contabilidad en la Sede Central para su consolidación”. Lo que genera que al no conocer la Cartera Consolidada, se afecte el conocimiento oportuno de la disponibilidad real de los recursos en el corto plazo, y no se permita tomar decisiones adecuadas en un momento determinado sobre los ingresos presupuestados, su cobro, o cesión de la misma.

Además, en Cartera, no se aplica una política que establezca un período determinado de mora, para que la documentación relacionada con la deuda, se traslade a la oficina jurídica con el fin de efectuar su cobro.

Hallazgo N° 33. Administrativo. Cuentas y Valores por Depurar

A 31 de Diciembre de 2014, se evidencia que aún existen cuentas pendientes por depurar, situación originada por los inconvenientes presentados con los registros de los saldos iniciales con corte a 31 de diciembre de 2011 en el aplicativo SIIF Nación de las siguientes cuentas:

Cuadro 14. Cuentas y Valores por Depurar

(Cifras en millones de \$)

ACTIVO		
Cuenta	Descripción	Valor
163707	Maquinaria y Equipo	254.4
163708	Equipo Médico y Científico	20.2
163709	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	9.5
163710	Equipo de Comunicación y Computo	315.7
163711	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0.5
165501	Equipo de Construcción	2.4
165511	Herramientas y Accesorio	9.0
166001	Equipo de Investigación	14
166002	Equipo de Laboratorio	20.1
166501	Muebles y Enseres	27.4

ACTIVO		
Cuenta	Descripción	Valor
166502	Equipo y Maquinaria de Oficina	9.7
166590	Otros Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0.3
167001	Equipo de Comunicación	80.8
167002	Equipo de Computación	219.9
167502	Terrestre	21.4
168002	Equipo de Restaurante y Cafetería	0.3
191502	Edificaciones	5.9
	Valor total por Depurar	\$1.011.5
PASIVO		
242513	Saldos a Favor del Beneficiario	109.8
244502	Venta de Servicios	103.4
290502	Impuestos	0.3
291007	Ventas	714.8
	Valor total por Depurar	\$928.3
PATRIMONIO		
325525	Bienes	3.0
327004	Amortizaciones de Propiedad, Planta y Equipo	17.3
320801	Capital Fiscal	6.394.6
	Valor total por Depurar	\$6.414.9
GASTOS		
581593	Otros Gastos	980.7

Fuente: oficio radicado 8002015EE10643 del 30 de septiembre de 2015

Las anteriores situaciones, afectan la razonabilidad de los Estados Contables a 31 de Diciembre de 2014 del IGAC, de las cuentas señaladas.

Hallazgo N° 34. Administrativo. Valorizaciones – Terrenos - Edificaciones

La cuenta de Valorizaciones de Terrenos y Edificaciones, a 31 de diciembre de 2014 refleja un saldo por \$36.240,7 millones y en cumplimiento del procedimiento de actualización (cada tres años) contenidas el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública y Circular Externa No. 060 de la Contaduría General de la Nación, el IGAC dio cumplimiento, sin embargo, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- La Depreciación Acumulada de las Edificaciones se lleva de manera global y no por cada uno de los inmuebles, además esta no fue tomada en cuenta para determinar el cálculo del valor a ser registrado en las cuentas de Otros Activos - Valorizaciones y el Patrimonio - Superávit por Valorizaciones, situación que incide en la razonabilidad de estas cuentas.

- Para realizar el cálculo del valor a registrar de las cuentas Otros Activos – Valorizaciones y Patrimonio - Superávit por Valorizaciones se realizó de manera global, debido a que no se lleva el control y seguimiento de estos conceptos por cada uno de los bienes inmuebles que tienen las 22 Direcciones Territoriales y así permitir que se afecte directamente el bien al cual se le realizó el respectivo avalúo, más aun si se tiene en cuenta que hay Territoriales que tienen más de un inmueble, si bien es cierto, que en el aplicativo SIIF Nación, en algunos casos no permite la afectación por cada uno de los terceros, es responsabilidad de la Entidad tener debidamente soportado cada uno de los registros debidamente discriminados por cada inmuebles, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública - RCP de tal manera que se reflejar la realidad económica de cada uno de estos bienes inmueble por cada Territorial.
- No se evidencia uniformidad para el registro de los avalúos realizados durante la vigencia de 2014, para aquellos inmuebles que no habían pasado tres (3) años de haberse adquirido o del último avalúo realizado, es así, que se realizaron los avalúos de los terrenos adquiridos en la vigencia de 2013, de las Territoriales del Meta y de Norte de Santander y solamente se realizaron los registros contables del avalúo del terreno adquirido en esta última territorial.
- De acuerdo con la muestra seleccionada se evidenciaron diferencias por valor aproximado de \$11.992 millones, entre los registros contables realizados por el Instituto y los cálculo establecidos por la CGR (Valor del Informe del Avalúo **menos** Valor histórico del Terreno o Edificación, Valorizaciones Registradas global), en aras de verificar los registros realizados por el Instituto durante la vigencia de 2014, no se tuvo en cuenta la depreciación acumulada de las edificaciones, por cuanto la Entidad no la incluyó, como se mencionó anteriormente, por lo que no se está dando cumplimiento al procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, así como las observaciones dejadas en el siguiente cuadro, situación que incide sobre la razonabilidad de las cuentas afectadas y el resultado del ejercicio.

Cuadro 15. Diferencias con los Registros Contables y Observaciones

TERRITORIAL	TERRENOS	EDIFICACIONES	OBSERVACION
Atlántico	965.000,00	8.567.398,15	
Bolívar	5.410.296.000,00	(5.410.296.000,00)	No hay registro del Terreno en la cuenta 1605, sin embargo, si se hace

TERRITORIAL	TERRENOS	EDIFICACIONES	OBSERVACION
			un registro en valorización cuenta 199952 -Terreno, por lo que existe coherencia en la información.
Boyacá	450.264.000,00	426.465.500,00	En la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, solamente aparece registrado en la cuenta 164002 Edificaciones - Oficina, no aparece registrado el Terreno ni las construcciones de la Isla de Santuario, no obstante, de que se registró la valorización de estos bienes, donde fueron afectadas las cuentas por valorizaciones, tanto en Otros Activos como en el Patrimonio del Instituto y no se afectó la Cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, situación que afecta la realidad de esta cuenta.
Caquetá	118.560.000,00	(118.560.000,00)	En la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, solamente aparece registrado en la cuenta 164002 Edificaciones - Casas, no aparece registrado el Terreno, donde fueron afectadas las cuentas por valorizaciones, tanto en Otros Activos como en el Patrimonio del Instituto en Edificaciones no obstante, de estar separado el Terreno todo fue registrado en Edificaciones, al estar registrado allí se realiza el cálculo de la depreciación a manera global como lo está haciendo el Instituto, situación que afecta la realidad de esta cuenta.
Cesar	0	(25.281.868,00)	
Córdoba	132.366.662,76	(132.366.662,76)	
Cundinamarca – Sede Central	6.407.226.081,00	(940.371.354,00)	
Guajira	179.695.000,00	(179.695.000,00)	En la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, solamente aparece registrado en la cuenta 164002 Edificaciones - Casas, no aparece registrado el Terreno, donde fueron afectadas las cuentas por valorizaciones, tanto en Otros Activos como en el Patrimonio del Instituto en Edificaciones no obstante, de estar separado el Terreno todo fue registrado en Edificaciones, al estar registrado allí se realiza el cálculo de la depreciación a manera global como lo está haciendo el Instituto, situación que afecta la realidad de esta cuenta.
Huila	438.600.000,00	(438.600.000,00)	En la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, solamente aparece registrado en la cuenta 164002 Edificaciones - Casas, no aparece registrado el Terreno, donde fueron afectadas las

TERRITORIAL	TERRENOS	EDIFICACIONES	OBSERVACION
			cuentas por valorizaciones, tanto en Otros Activos como en el Patrimonio del Instituto en Edificaciones no obstante, de estar separado el Terreno todo fue registrado en Edificaciones, al estar registrado allí se realiza el cálculo de la depreciación a manera global como lo está haciendo el Instituto, situación que afecta la realidad de esta cuenta.
Meta	-	(1.623.600.000,00)	
Nariño	-	(1.347.243.003,82)	
Quindío	-	(1.615.310.076,00)	
Inmueble Dpto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			No se pudo determinar dónde está registrado el avalúo de este inmueble, Terrenos por \$436.010.000 y Edificaciones por \$266.975.000

Las diferencias detectadas, principalmente son originadas porque no se lleva el registro individual de cada uno de los bienes inmuebles, ya que estas son registradas de manera global tanto las valorizaciones como su efecto en el patrimonio y la depreciación acumulada con el agravante de que esta última no es tomada en cuenta para los cálculos del valor a registrar, hechos que inciden en la razonabilidad de los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014 de las cuentas de Otros Activos – Valorización, Superávit por Valorización y la Depreciación Acumulada de Edificaciones.

Hallazgo N° 35. Administrativo. Consulta SalDOS Negativos Auxiliares Contables por Subunidad – SIF Nación

Se evidencia que a 31 de diciembre de 2014, hay saldos contrarios a su naturaleza de las cuentas seleccionadas (Propiedades, Planta y Equipo, Deudores, Valorizaciones y Cuentas Por Pagar) en cada una de las territoriales seleccionadas y en el Nivel Central, situación que incide en el saldo consolidado, que para el Activo asciende a \$29.731 millones que representa el 16.5% de este y para el Pasivo asciende a \$65 millones, de acuerdo al seguimiento realizado a los reportes de consultas SalDOS Negativos Auxiliar Contable por Subunidad en el aplicativo -SIF Nación, tanto en el Nivel Central como en las veintidós (22) Direcciones Territoriales del IGAC, teniendo en cuenta la descripción que hace el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su Guía para Generar Reportes y Consultas, de fecha: 25/10/2013 versión: 2.0¹⁵.

Cuadro 16. Saldos Contrarios a su naturaleza

(Cifras en pesos)

CODIGO	VALOR
163501	-537.632.679,83
163502	-1.374.840.888,10
163503	-726.998.001,78
163504	-4.641.721.043,53
163505	-2.868.044.214,00
163511	-7.954.907,58
TOTAL CTA 1635	-10.157.191.734,82
163707	-81.259.926,26
163708	-737.353.406,16
163709	-17.734.875,46
163710	-29.129.945,86
163711	-59.105.889,00
163712	-1.359.473,00
TOTAL CTA 1637	-925.943.515,74
168501	4.192.869,00
168504	88.011.124,47
168505	4.603.717.359,55
168506	128.704.596,66
168507	4.763.134.049,66
168508	186.936.091,00
168509	2.193.949,00
TOTAL CTA 1685	9.776.890.039,34
199952	-6.405.552.000,00
TOTAL CTA 1999	-6.405.552.000,00
244003	-65.463.088,00
TOTAL CTA 2440	-65.463.088,00
DEUDORES	-2.417.826.154,36
OTROS ACTIVOS	-47.460.000,00
INGRESOS	-1.500.000,00

Fuente: APLICATIVO SIIF – Nación

Estas situaciones son debido a que se realizan registros manuales sin que se haga un seguimiento y verificación de los mismos, más aún si se tiene en cuenta que estos saldos contrarios no tuvieron afectación en la cadena presupuestal sino que en su mayoría fueron a través de registros manuales, las anteriores

¹⁵ " (...) 9.10 Consultas Saldos negativos Auxiliares Contables por Subunidad Muestra a una fecha de corte determinada información contable de la clase que se desee consultar. Aparecerán los códigos contables con valores que lo componen para cada auxiliar y el saldo que es contrario a su naturaleza de acuerdo a la tabla de eventos contables ICON - 6. (...)". (Negrilla y subrayado nuestro). Como se relaciona a continuación:

situaciones afecta la razonabilidad de las cuentas seleccionadas tanto en el Activo como en el Pasivo en los valores enunciados anteriormente.

Hallazgo N° 36. Administrativo. Cuentas por Pagar Avances y Anticipos Recibidos y Recursos Recibidos en Administración

A 31 de diciembre de 2014, se evidencia que el saldo de las cuentas Anticipos de Ventas Sobre Bienes (245001) por \$77,8 millones, Servicios, Anticipos Sobre Convenios y Acuerdos (245003) por \$14.676 millones y Recursos Recibidos en Administración (245301) por \$35.909 millones para un total de \$50.585 millones, no es razonables, debido a que el 55% de los recursos recibidos por estos conceptos que ascienden a \$28.244 millones, se encontraban en el proceso de revisión, depuración, identificación, revisión de calidad de la información por parte de los municipios, algunos cuentan con actas de liquidación y no se ha amortizado el anticipo y otros porque no se habían elaborados las respectivas facturas, entre otros hechos, algunos estos datan desde el 2007.

Otro factor que incide en estas situaciones es la entrega no oportuna de las áreas responsables de los insumos necesario para que el área financiera, con los debidos documentos soportes proceda a realizar las respectivas amortizaciones y ajustes necesarios, estas circunstancias tienen incidencia en la razonabilidad de los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014 de las Cuentas por Pagar por \$28.244 millones que se encuentran en proceso de revisión y depuración.

Hallazgo N° 37. Administrativo. Registros Contables Servicios Públicos

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Públicos, no presentó Acta de Control de Servicios Públicos de la cuenta No. 3993862-8 por valor de \$84,3 millones, al Grupo Interno de Trabajo de Financiera para que realizara los correspondientes registros, este valor quedó pendiente de pago, sustentado en el acuerdo de pago suscrito con CODENSA en el 2014, así mismo, no se evidencian las Cuentas por Pagar por este concepto de la Territorial del Valle por valor de \$5,2 millones, debido a que la transmisión de la información entre las áreas involucradas no fue oportuna, situación que está subestimando, tanto las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2014, por \$89.5 millones como el resultado del ejercicio.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Hallazgo N° 38. Administrativo. Certificación de los Estados Contables

La Información rendida de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2014, a la Contraloría General de la República – CGR, no se evidencia la certificación que se exige de acuerdo a las Normas Técnicas Relativas a los Estados, Informes y Reportes Contables, tal como lo establece el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP párrafo 362 *“La certificación de los estados, informes y los reportes contables de la entidad individualmente considerada indica que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad; que la contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública y, que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública. La certificación de la entidad que agrega informes y reportes contables de entidades contables públicas que tienen su respectivo representante legal, indica que la base de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados y, que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto.”*

Esta situación es debido a debilidades en los mecanismos de control y seguimiento sobre los procesos contables establecidos por la CGN, en consecuencia, no se anexó la certificación donde informen que las cifras reflejadas en los Estados Contables de 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas señaladas en el Título II, Capítulo II numeral 5 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública – RCP - Certificación.

Hallazgo N° 39. Administrativo. Publicación mensual de los informes Financieros y Contables

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, no publica mensualmente los Informes financieros y contables, tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, estos son publicados trimestralmente, tal como lo manifiesta el Instituto en la calificación del Control Interno Contable en cumplimiento de la Resolución 357 de 2008, en la pregunta 42- *¿Se publican mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el Balance General y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental?*, la respuesta es No, la publicación se está efectuando trimestralmente en la página WEB de la entidad debidamente firmada por el representante legal.

Esta situación es originada porque no se cuenta con mecanismos de control y seguimiento a los parámetros establecidos por la CGN, por lo que no se hace

público el resultado financiero y contable con la periodicidad establecida, de acuerdo con las normas señaladas en el Título II, Capítulo II numeral 7 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública – RCP, Publicación de los Estados Contables Básicos. Este hallazgo será trasladado al Órgano Rector Contable – Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Hallazgo N° 40. Administrativo. Estado de Cambio en el Patrimonio

De acuerdo con la información contable rendida en la Cuenta a través del aplicativo SIRECI no reportaron el Estado de Cambio en el Patrimonio, no obstante, que este informe hace parte de los Estados Contables Básicos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 366 del Régimen de Contabilidad Pública¹⁶, más aún si se tiene en cuenta el impacto en el Patrimonio del Instituto, durante las vigencias de 2013 y 2014 tal como lo manifiestan en las Notas a los Estados Contables¹⁷.

Situación que no permitió conocer en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del Patrimonio de la entidad, de un período determinado a otro, de acuerdo con las normas señaladas en el Título II, Capítulo II, numerales 1 y 12 del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública – RCP, Formalidades Comunes para la Elaboración y Divulgación de los Estados Contables Básicos y Estado de Cambio en el Patrimonio, respectivamente.

Hallazgo N° 41. Administrativo. Diferencias Información Reportada – Estados Contables

En desarrollo del procedimiento de verificación de las cifras de los Estados Contables a 31 de Diciembre de 2014, reportadas en el SIRECI (aplicativo CGR- Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), CHIP (aplicativo CGN- Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública) y SIF (aplicativo Minhacienda- Sistema Integrado de Información Financiera), se evidenciaron algunas diferencias, no obstante que el reporte debe ser el mismo para todos los aplicativos, así:

¹⁶ "... los estados contables básicos son el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo ...".

¹⁷ Numeral 3 - Información Referida al Proceso de Agregación y/o Consolidación de la Información Contable. Numeral 5.1.1 – Ajustes Años Anteriores "

Cuadro 17. Diferencias Estados Contables (Cifras en millones de \$)

CODIGO	CUENTA	SIIF	SIRECI	CHIP
2	PASIVO	63.083.9	63.083,9	63.083,9
2453	Recursos Recibidos en Administración	35.909.5	No Aparece	35.909.5
2455	Depósitos Recibidos en Garantía	633.5	No Aparece	633.5
25	Obligaciones Laborales y Seguridad Social	2.574.9	No Aparece	2.574.9
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	2.574.9	No Aparece	2.574.9
29	Otros Pasivos	1428.4	No Aparece	1.428.4
2905	Recaudo a Favor de Terceros	17.4	No Aparece	17.4
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	1.411.0	No Aparece	1.411.0
5	GASTOS			
511111	Comisión, Honorarios y Servicios	34.5	21.7	21.7
511111	Comisión, Honorarios y Servicios	34.5	21.7	No aparece
81	Derechos Contingentes	5.097.9	5.097.9	2.042.9
83	Deudoras de Control	2.056.2	2.056.2	2.023.2
89	Deudoras por el contrario	(7.154.1)	(7.154.1)	(4.066.1)
91	Responsabilidades Contingentes	1.015.043.1	1.015.043.1	1.002.805.4
93	Acreedoras de Control	34.234.9	34.234.9	10.052.7
99	Acreedoras por el contrario	(1.049.278)	(1.049.278)	(1.013.064)

Fuente: SIIF, SIRECI Y CHIP

La anterior situación, crea incertidumbre sobre los mecanismos de control, seguimiento y verificación de la información financiera, que es reportada a las diferentes instancias.

Hallazgo N° 42. Administrativo. Cuentas Inactivas

Se evidenció que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, mantuvo tres (3) cuentas inactivas desde julio de 2014 hasta agosto de 2015:

Cuadro 18. Cuentas Inactivas

BANCO	CUENTA
BANCO POPULAR	390001303
BANCO POPULAR	450061932
GRANBANCO S.A.	11010295

Si bien es cierto, que el saldo de las cuentas era cero (0) pesos, esta situación es originada por la no implementación oportuna de los mecanismos necesarios para cancelarlas oportunamente cuando no se requieren, debido a ausencias en los mecanismos de control y seguimiento, teniendo en cuenta que las entidades públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean estas de ahorro o corriente.

Resolución No. 357 de 2008

En cumplimiento de la Resolución 357 de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, éste se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace las valoraciones cuantitativas y cualitativas para evaluar en el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades los procesos contables, una vez revisada la información reportada se evidenciaron las siguientes situaciones:

Hallazgo N° 43. Administrativo. Justificación de la Calificación del Control Interno Contable Anual

En la estructura del formulario de Calificación del Control Interno Contable Anual, cada actividad y etapa del proceso, así como otros elementos o acciones de control, se evalúan a través de preguntas que deben ser debidamente calificadas y además tiene la posibilidad de ser justificada, para lo cual se dispuso en el formulario una columna de "OBSERVACIONES". En esta parte, el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, podrá indicar o describir los criterios aplicados para efectos de asignar la referida calificación.

De acuerdo a lo anterior, se evidenciaron algunas situaciones con las calificaciones dadas a las siguientes preguntas:

- 30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE? - calificación 5, sin embargo, como resultado de los procedimientos desarrollados por la CGR a los registros de los avalúos de los bienes inmuebles que afecta la cuenta de valorizaciones, se pudo evidenciar que con respecto a los valores determinados para realizar los respectivos registros contables, que las cifras que se encuentran registradas en las cuentas de Otros Activos - Valorizaciones y Patrimonio se manejan de manera global y no por inmueble, así como la depreciación acumulada, con el agravante que esta última no se tiene en cuenta al momento de determinar los valores a registrar.
- 42. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL? -

calificación 4 y manifiestan que la publicación se hace trimestralmente en la página WEB. De acuerdo con lo expuesto anterior la publicación no se está realizando mensualmente, de acuerdo con lo que se está preguntando.

- 43. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD? - calificación 5, sin embargo, los únicos indicadores que se manejan en el Instituto, son los que tienen que ver con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales.
- 44. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS? - calificación 5, sin embargo, manifiestan que están acompañados de las notas a los Estados Contables, sin que se evidencie informe del análisis e interpretación de la información contable.
- 45 LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN? - calificación 5 y con la observación "Si, se enfatiza principalmente en la ejecución presupuestal". De acuerdo con la pregunta esta hace referencia a la información contable y no a la presupuestal.

Las anteriores circunstancias tienen incidencia en la calificación del control interno contable, en cuanto al grado de implementación y efectividad de los controles establecidos por el Instituto.

SEGUIMIENTO COMISION LEGAL DE CUENTAS

Hallazgo N° 44. Administrativo. Glosas Comisión Legal de Cuentas

Realizado el seguimiento a las Glosas de la Comisión Legal de Cuentas — Gaceta del Congreso 721 del 19 de noviembre de 2014, se evidencia que durante la vigencia de 2014, se siguió utilizando la sub cuenta OTROS — 000090 por encima del 5% de la cuenta principal respectiva, como se relaciona a continuación:

Cuadro 19. Subcuenta Otros

(Cifras en Miles de pesos)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
191090	Otros Cargos Diferidos	626.802
439590	Otros Servicios	(205.779)

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO
512090	Otros Impuestos	162.996
561090	Otros Gastos Extraordinarios	74.501
581590	Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	97.417
839090	Otras cuentas deudoras de control	128.795
891590	Otras cuentas deudoras de control	(128.795)

Fuente: Saldos y Movimientos CHIP a 31 de diciembre de 2014

NOTA: Estos saldos se deben reclasificar en su respectiva cuenta o solicitarle a la Contaduría General de la Nación la habilitación de nuevos códigos.

De acuerdo con la respuesta dada por el Instituto, manifiestan que teniendo en cuenta los cambios más significativos de estas cuentas, las reveló en las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2014.

Limitaciones en el Aplicativo SIIF

Para la vigencia de 2014, de acuerdo con lo Establecido en las Notas a los Estados Contables, continúan algunas situaciones con respecto al aplicativo SIIF – Nación: “(...) *En el aplicativo SIIF II Nación en la actualidad no se encuentra integrado en un 100% es decir la información financiera no se genera en su totalidad automáticamente. Para subsanar esta situación el Instituto maneja aplicativos alternos para el manejo de Almacén Facturación Viáticos y Nómina se registran totalmente las operaciones financieras se reconocen todos los activos pasivos patrimonio ingresos y gastos y cuentas de orden sobre el principio de causación. (...) De acuerdo con las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación mediante correo del día 19 de febrero de 2015 fue abierto el aplicativo SIIF Nación para que se analizara y reclasificadas las cuentas 589701 Bienes Producidos y 589723 servicios. Por errores de conceptualización en SIIF Nación fueron analizadas y reclasificadas quedando como saldo final cero el movimiento realizado a estas cuentas no permite que el CHIP valide la información razón por la cual este movimiento se eliminó del Catálogo de Cuentas “CGN2005.001 Saldos y movimientos (...)”.*

“ (...) *El Instituto a través del GIT de Contabilidad con apoyo de los administradores del SIIF Nación durante la vigencia de 2014 adecuo procesos que le permitieron subsanar las dificultades presentadas con respecto al registro elaboración de las declaraciones de impuestos nacionales Distritales y Municipales depuro mediante legalización documentos tanto del macro proceso de ingresos como el de egresos que se hallaban sin concluir su proceso generando registros de ingresos y egresos pertenecientes a otras vigencias. Además realizó análisis y depuración de las cuentas de balance que quedaron pendientes a*

diciembre 31 de 2013 de registrar en SIIF Nación tales como la utilidad del ejercicio a diciembre 31 de 2011 (...)"

En cuanto al Aplicativo del SIIF, el desarrollo del proceso auditor se vio afectado, porque los reportes no contienen toda la información requerida para un adecuado análisis e interpretación de la misma, además, no permite que la verificación de algunas cifras con los libros auxiliares sea ágil y oportuna, ya que este es un proceso muy dispendioso y la información que contienen los auxiliares es muy limitada y en aquellos auxiliares donde se pueden identificar los registros no es ágil su consulta. Así mismo, a la fecha aún no hay integridad entre los diferentes módulos que intervienen en el proceso contable, generando posible riesgos en los registros que se realizan de manera manual.

3.1.5 Evaluación del Sistema de Control Interno

De acuerdo con las pruebas realizadas durante el proceso auditor, en la evaluación del Sistema de Control Interno, se estableció una calificación, con un puntaje consolidado de **1,638** que representa una calificación **Con Deficiencias**, por las situaciones que afectan de alguna manera el propósito fundamental del Sistema de Control Interno, el cual es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones y cualificar a los servidores públicos, desarrollando sus competencias, siendo importante el fortalecimiento del autocontrol y adopción de mecanismos que redunden en el logro de este fin, por cuanto en los hallazgos descritos se reflejan situaciones por inadecuados mecanismos de control y seguimiento que afectan el SCI.

3.1.6 Plan de Mejoramiento

Hallazgo N° 45. Administrativo. Plan de Mejoramiento - Acciones No Efectivas

Como resultado de la Auditoria adelantada al Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, correspondiente a la vigencia de 2013, presentó el Plan de Mejoramiento Consolidado a 30 de junio de 2015, donde se evidencia que el IGAC, no desagregó los hallazgos, hecho que no facilita el seguimiento de los mismos¹⁸ con relación a las acciones inefectivas dadas a conocer por la CGR en el informe número 036, correspondiente al hallazgo 28 denominado Seguimiento Plan de

¹⁸ Oficio 8002015EE11592 del 22 de Octubre de 2015 de Igac.

Mejoramiento, situación que dificulta el seguimiento oportuno y eficaz a esas acciones frente a las debilidades que pueden afectar la gestión del Instituto.

Hallazgo N° 46. Administrativo. Seguimiento Plan de Mejoramiento

Principio de Planeación

De conformidad con la ejecución de los contratos¹⁹, se refleja inadecuada planeación contractual y debilidad en los estudios de conveniencia, al prorrogar reiteradamente el plazo de vigencia y ejecución, con el propósito de cumplir con la ejecución del objeto contractual, sin que se argumenten justificaciones de fondo no previsibles en la etapa precontractual, por debilidades en los estudios de necesidades para determinar el tiempo y valor de los mismos. Lo anterior, contraviene el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, situación que ha sido objetada por la CGR. (H.13 vigencia 2013).

Manejo Documental

En la Unidad Documental que soportan las actuaciones administrativas en los contratos evaluados y parque automotor se observa repetición y/o ausencia de documentos, no se realiza de manera cronológica, no están foliados y tampoco se incluye en los expedientes una tabla de retención documental TRD, por el inadecuado control y administración de quienes tienen a su cargo el manejo de los expedientes, que afectan la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo como responsables de la organización y conservación, así como la aplicación de los principios generales que rigen la función archivística en cuanto a sus fines. (Artículos 4° y 16 de la Ley 594 de 2000), situación que ha sido objetada por la CGR en anteriores informes con incidencia disciplinaria (H.6 vigencia 2013).

Actualización Catastral

A 31 de diciembre de 2014, los niveles de actualización catastral por predios, alcanzaron el 51.6% en el sector rural y el 92.7% en el sector urbano, incumpliendo la meta definida para el cuatrienio en el sector rural y cumpliendo en lo urbano, como se muestra en el siguiente cuadro:

¹⁹ Contratos: 13419/2013, 13394/2014, 14896/2014, 15242/2014 y 15231 de 2014.

Cuadro 20. Actualización de Predios

SECTOR	META CUATRIENIO	PREDIOS ACTUALIZADOS	AVANCE META CUATRIENIO
RURAL	70%	1.919.969	51,6%
URBANO	90%	9.545.031	92,7%

Sin embargo, este comportamiento no se refleja en la actualización catastral por municipios, toda vez que la situación a nivel nacional de 995 municipios no supera el 33% en lo rural y el 31% en lo urbano, como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 21. Actualización Municipios

SECTOR	ESTADO	NÚMERO MUNICIPIOS	AVANCE %
RURAL	ACTUALIZADOS	329	33
	DESACTUALIZADOS	578	59
	SIN INFORMAR	79	8
URBANO	ACTUALIZADOS	307	31
	DESACTUALIZADOS	664	67
	SIN INFORMAR	24	2

Fuente: Datos tomados del oficio 8002015EE9236-O1 y Plan Estratégico

Este resultado, debido entre otras causas a metodologías de avalúos masivos y mecanismos de actualización no efectivos, sin considerar la situación real de nuestro país frente a este tema que permita establecer metas acorde con la misma, conllevan a que los propósitos trazados en el Plan de Desarrollo 2010-2014, prosperidad para todos, orientados a la actualización catastral nacional no contaran para el cuatrienio con una línea base ajustada a la realidad nacional, que incide en el acercamiento gradual de los valores catastrales con los comerciales, como mecanismo de fortalecimiento económico de los municipios. Situación manifestada por la CGR en anteriores informes (H.2 vigencia 2013).

Manual de Procedimientos y Riesgos (H24 a)

Se realizó seguimiento a los riesgos y controles establecidos para el proceso Gestión Financiera, a través del mapa de riesgo Institucional vigente para el año fiscal 2014, donde se evidenció que para las actividades Presupuesto, Contabilidad y Cartera, únicamente se habían identificado tres (3) riesgos, pese a que existen manuales independientes que incluyen flujo de transacciones, sin embargo, no se habían identificado todas las causas y los riesgos inherentes a cada de estas Áreas, de tal manera que permita establecer controles para mitigar los riesgos y evaluar su debida implementación y adecuada operatividad, de

acuerdo con la respuesta dada por el Instituto esta labor se realiza durante la vigencia de 2015, esta actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Propiedades, Planta y Equipo (H-19)

A 31 de diciembre de 2014, se siguen presentando diferencias por \$902 millones entre la información reportada en los Estados Contables y los Inventarios Físicos, tanto del nivel central como de las veintiuna (21) territoriales, de acuerdo con la información y análisis realizado por el Área de Almacén, así mismo, informan que no se logró hacer la conciliación de la territorial Norte de Santander, debido a que no fue suministrado el Boletín contable por el GIT contabilidad.

Cuadro 22. Comparativo Saldos

INSTITUTO GEOGRANCO AGUSTÍN CODAZZI						
ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN DEPÓSITO SEDE CENTRAL Y 22 TERRITORIALES						
RESUMEN CONCILIACIÓN SALDOS SAI - BOLETIN CONTABLE A 31 DICIEMBRE DE 2014						
COD	TERRITORIAL	NºELEMENTOS	SALDOS SAI (ARCHIVO PLANO EXCEL)	EN TRANSITO	SALDOS BOLETIN	DIFERENCIA
01	ANTIOQUIA	39	231.451.140,53	0,00	229.680.395,89	1.770.744,64
02	ATLANTICO	350	238.832.603,18	0,00	237.765.699,06	1.066.904,12
03	BOLIVAR	0	0,00	0,00	0,00	0,00
04	BOYACA	407	167.078.954,91	14.633.423,17	152.445.531,74	0,00
05	CALDAS	73	19.022.680,00	0,00	19.022.679,75	0,25
06	CAQUETA	759	578.280.885,27	0,00	578.281.085,67	-200,40
07	CAUCA	90	8.597.063,44	0,00	8.597.063,45	-0,01
08	CESAR	576	644.958.445,53	271.400.503,50	716.293.200,74	-342.735.258,71
09	CORDOBA	616	825.694.210,19	26.328.432,00	104.744.258,65	694.621.519,54
10	CUNDINAMARCA	212	17.183.974,43	0,00	23.162.857,03	-5.978.882,60
11	GUAJIRA	227	158.155.824,58	104.400,00	97.278.296,35	60.773.128,23
12	HUILA	841	1.135.107.205,70	34.582.855,52	928.448.036,90	172.076.313,28
13	MAGDALENA	363	321.423.892,06	0,00	346.170.103,91	-24.746.211,85
14	META	723	637.101.534,22	207.918.509,87	429.183.024,35	0,00
15	NARIÑO	445	277.612.521,82	70.386.039,28	322.396.944,91	-115.170.462,37
16	NORTE DE SANTANDER*	404	550.037.372,71	0,00	0,00	0,00
17	QUINDIO	553	299.154.657,71	0,00	298.852.095,97	302.561,74
18	REPARALDA	165	40.325.336,51	0,00	40.325.336,51	0,00
19	SANTANDER	118	161.842.659,36	36.955.892,00	145.802.839,21	20.916.071,85
00	SEDE CENTRAL	9273	11.205.831.873,42	162.722.463,56	11.043.230.513,51	181.103,65
20	SUCRE	17	43.985.685,08	36.180.405,80	388.327.146,74	-380.521.867,46
21	TOLIMA	223	97.006.313,39	0,00	97.006.313,73	-0,34
22	VALLE	654	207.477.043,16	0,00	207.069.334,20	407.708,96
	TOTAL	17128	17.865.161.877,20	661.212.924,70	16.414.142.660,27	40.768.911,52
					TOTAL DIFERENCIA SAI-BOLETIN	901.981.836,22

Fuente: Informe conciliación de inventarios y saldos contables entre el sistema SAI y boletín contable con corte a 31 dic/2014

Las anteriores situaciones tienen incidencia en los saldos reflejado a 31 de diciembre de 2014, de los elementos devolutivos en depósito tanto de la sede central como de las territoriales.

Pasivo Avance y Anticipos (H.20)

Realizado el seguimiento se evidencia que a 31 de diciembre de 2014, estaba pendiente por realizar el ajuste correspondiente a \$356 millones de saldos contrarios a su naturaleza, lo que tiene incidencia en la depuración de los saldos de esta cuenta, debido a la falta de oportunidad en el cruce de la información en las áreas involucradas en el proceso. Lo anterior, tiene incidencia en los saldos reflejados a 31 de diciembre de 2014 de esta cuenta. Esta actividad se encuentra en proceso de ejecución.

Pasivo Provisión para Contingencias (H.21)

Realizado el seguimiento a los procesos judiciales con corte a 31 de diciembre de 2014, se evidencia que aún persisten diferencias entre la información suministrada por la Oficina Jurídica que reporta \$1.008.865 millones y lo reflejado en los Estados Financieros es de \$1.002.805 millones, esta actividad se encuentra en ejecución.

Con respecto a la política para provisión de las demandas debidamente documentada y la metodología de reconocido valor técnico que contenga la etapa de valoración cualitativa y cuantitativa del contingente que determine los criterios, variables y factores aplicados y su nivel de cumplimiento para obtener información pertinente sobre el grado de probabilidad del fallo en contra del Instituto, de acuerdo con la respuesta dada informan que expidieron la Resolución No. 765 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se adopta la metodología para la determinación de la provisión de contingencias judiciales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi" y Circular No. 1100/8002015C1305 del 06/07/2015 por la cual se socializa la resolución en mención.

Patrimonio (H.22)

Durante la vigencia de 2014, la cuenta de Patrimonio siguió siendo afectada tal como lo manifiesta el IGAC, en sus notas a los Estados contables a 31 de diciembre de 2014, Capital Fiscal²⁰, Otros Gastos²¹ y Provisión, Depreciación y Amortización²².

²⁰ "De acuerdo con las instrucciones dadas por la Contaduría General de la Nación mediante el oficio No 20134700068761 de 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó durante la vigencia de 2013 y 2014 los saldos a diciembre 31 de 2011, proceso que dio como resultado que el patrimonio del Instituto cambiará de naturaleza en la vigencia de 2013. Para la vigencia de 2014 como resultado de la depuración e inclusión de saldos el patrimonio quedo con su naturaleza como se puede observar en el balance con corte a diciembre 31 de 2014. Debido a errores de conceptualización en SIF Nación se imputaron las cuentas "310501 Nación", "589701 Bienes producidos" y "589723 Servicios", los cuales fueron analizadas y reclasificadas quedando como saldo final cero. este movimiento no permite validar la información en el CHIP, razón por la cual se reclasifico a la cuenta de capital fiscal "320801 Capital fiscal" eliminandose este movimiento del Catálogo de Cuentas"

²¹ "El Instituto efectuó un análisis y depuración y cotejo la información del aplicativo alterno con la información contenida en SIF Nación las cuentas de balance en SIF Nación oficio No 20134700068761 de mayo 5 y 18 de diciembre de 2013 de la CGN, el Instituto incluyó los saldos a diciembre 31 de 2011, en el mes de diciembre de 2013, proceso que dio como resultado que el patrimonio del Instituto cambiará de naturaleza. Para la vigencia de 2014 como resultado de la

A 31 de diciembre de 2014, se evidencia que el Instituto sigue en el proceso de depuración de los saldos iniciales registrados en el SIIF – Nación, es así que hasta tanto no se culmine con este proceso, no se puede determinar el impacto que los mismos tengan sobre la cuenta de Patrimonio. Así mismo, se observa en el seguimiento que reportó el IGAC, a 30 de junio de 2015 a través del aplicativo SIRECI, que se continúa en el proceso de depuración²³.

El Instituto ha venido efectuando análisis y depuración de la información contable durante las vigencias 2013 y 2014, como resultado de este proceso se ha afectado la cuenta de Ajuste Ejercicios Anteriores con impacto en el Patrimonio que para el 2013 en la cuenta de Gastos fue de \$7.779 millones y para la cuenta de Ingresos fue de \$162,3 millones y para la vigencia del 2014 la cuenta de gastos fue afectada por \$771,7 millones y la de Ingresos por \$4.153 millones. Esta actividad se encuentra en proceso de ejecución, con fecha de corte 31 de diciembre de 2015.

Reporte de Operaciones Recíprocas (H-24 b)

Aún existen diferencias, entre los valores reportados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, en las cuentas recíprocas con otras Entidades, es así que de acuerdo con el seguimiento realizado en el plan de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2015, en el aplicativo SIRECI, se manifiesta *“La actividad quedó mal definida, con respecto a la acción. Se cuenta con un plazo dado por la Contaduría General de la Nación para el registro de las cuentas de patrimonio por lo que se afectan los valores de las cuentas recíprocas; como no se ha conciliado con todas las Entidades que tienen relaciones comerciales con el IGAC es difícil decir cuánto se ha arreglado de los saldos de las recíprocas. Se atendieron los requerimientos PR822 de 29-01-2015 de la DIAN, ER1360 del 11-02-2015 de Servicios Postales Nacionales, ER1411 del 12-02-2015 del DPS, ER2929 de 16-01-2015 del DPN. No se ha generado requerimientos por parte del IGAC hacia otras entidades. Se hizo el muestreo con las recíprocas de las ANH y se encuentra a 31-03-2015 una diferencia de 191.197.”* Esta actividad se encuentra en proceso de ejecución, con fecha de corte 31 de diciembre de 2015.

depuración e inclusión de saldos se afectó esta cuenta en \$667.566 miles. Con relación a la cuenta de provisiones, depreciaciones y amortizaciones cuenta “581590 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones” Para la vigencia de 2014 como resultado de la depuración e inclusión de saldos se afectó esta cuenta en \$97.471 miles”

²² *“() Para dar cumplimiento a los hallazgos No H22a y H22b A diciembre 31 de 2014 se realizaron los ajustes y registros de la cuenta 1685 Depreciación acumulada por el año 2013. Se registró el movimiento por el año 2014, quedando conciliados con la macro en Excel. Durante la vigencia de 2015 se analizará y depurará la cuenta “1685 depreciación acumulada” de las direcciones territoriales”*

²³ *“Se sigue depurando la cuenta 3270 pasó de \$-60.598.431.629 en 31/12/2014 a -63.788.333.516 a 31-03-2015, mediante comprobante 32354 del 2015-04-30 se hizo el ajuste para reclasificar un traslado entre bancos por valor \$890.000.00”. “La depreciación se calcula por una macro en Excel, Hacendario no permite generar el valor de la misma se pidió las macros de la depreciación de las territoriales. No se refleja avance con respecto al anterior seguimiento.” (sic)*

Notas a los Estados Contables (H-24 c)

El Instituto, realizó las notas explicativas a los Estados Contables con corte 31 de Diciembre de 2014, donde se evidencia que se revela detalladamente la información contable, sin embargo, aunque son más discriminadas la información contable no fue anexa en la cuenta rendida por el Instituto, no obstante, de que estas hacen parte integral de los Estados Contables, estas notas fueron suministradas dentro del desarrollo del proceso auditor. Actividad que se encuentra en proceso de ejecución, con fecha de corte 31 de diciembre de 2015.

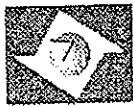
En el seguimiento a los hallazgos consignados en el Plan de Mejoramiento, se determinaron 73 acciones de mejora que corresponden a 36 observaciones, con el siguiente resultado:

Cuadro 23. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

ACCIONES DE MEJORAMIENTO	Acciones cumplidas	Filas: 1, 2, 4, 7, 68, 69 y 70
	Acciones cumplidas no efectivas	Filas: 14, 15, 25 y 27
	Acciones no cumplidas	Filas 8, 42, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71 y 73
	Acciones en ejecución	Filas 3, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57 y 72

4. ANEXOS

Anexo 1. Estados Contables



INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

BALANCE GENERAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras en pesos)

1	ACTIVOS	179.961.087.402,75	2	PASIVOS	63.083.650.404,98
	ACTIVOS CORRIENTE	67.488.688.564,78		PASIVOS CORRIENTE	63.083.650.404,98
11	EFFECTIVO	11.061.960.887,31	24	CUENTAS POR PAGAR	59.080.577.824,89
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11.061.960.887,31	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.312.725.420,90
111005	Cuenta corriente	9.753.339.772,07	240101	Bienes y servicios	17.378.971,35
111006	Cuenta de ahorro	1.308.621.115,24	240102	Proyectos de inversion	4.295.346.449,55
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	31.065.387.753,48	2425	ACREEDORES	1.690.160.183,93
1201	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN	31.065.387.753,48	242504	Servicios publicos	29.525.302,00
120101	Títulos de tesorería -tes	31.065.387.753,48	242507	Arrendamientos	10.946.768,00
14	DEUDORES	13.193.174.049,86	242508	Viajicos y gastos de viaje	201.145,00
1406	VENTA DE BIENES	3.369.320,00	242513	Salvos a favor de beneficiarios	1.361.774.940,01
140604	Productos manufacturados	3.369.320,00	242524	Embargos judiciales	104.000,00
1407	PRESTACION DE SERVICIOS	13.159.549.038,00	242552	Honorarios	137.692.595,92
140708	Servicios de documentación e identificación	25.721.334,00	242553	Servicios	140.853.753,00
140717	Asistencia técnica	7.536.393.595,00	242590	Otros acreedores	9.089.840,00
140718	Servicios informativos	5.597.494.109,00	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.679.554.147,51
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y	257.688,00	243003	Honorarios	399.615.564,00
142250	Impuesto de industria y comercio retenido	257.688,00	243603001	Retenido	399.615.564,00
1470	OTROS DEUDORES	29.393.139,86	243604	Comisiones	809.825,00
147006	Arrendamientos	700.000,00	243604001	Retenido	809.825,00
147090	Otros deudores	28.693.139,86	243605	Servicios	65.841.070,00
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	2.142.744.421,15	243695001	Retenido	85.841.070,00
147502	Préstamos concedidos	604.864,00	243606	Arrendamientos	8.127.400,00
147509	Prestación de servicios	2.142.139.557,15	243606001	Retenido	8.127.400,00
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	-2.142.139.557,15	243608	Compras	90.783.559,18
148012	Prestación de servicios	-2.142.139.557,15	243698001	Retenido	90.783.559,18
15	INVENTARIOS	1.942.064.887,57	243615	A empleados artículo 393 et	59.486.304,00
1505	BIENES PRODUCIDOS	1.830.014.864,89	243615003	Retenido	59.486.304,00
150506	Impresos y publicaciones	1.630.014.864,89	243616	A empleados artículo 384 et	37.622.689,00
1530	EN PODER DE TERCEROS	112.070.022,68	243616003	Retenido	37.622.689,00
153005	Impresos y publicaciones	112.070.022,68	243617	A trabajadores por cuenta propia	446.741,00
19	OTROS ACTIVOS	10.227.048.986,56	243617003	Retenido	446.741,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.905.645,00	243618	Sobro salarios de contribuyentes que no pertenecen a la	391.000,00
190513	Estudios y proyectos	2.905.645,00	243618003	Retenido	391.000,00
1910	CARGOS DIFERIDOS	7.209.636.338,36	243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	684.675.109,00
191001	Materiales y suministros	6.406.832.085,36	243625001	Impuesto a las ventas retenido por compras	89.443.333,00
191004	Dotación a trabajadores	160.234.188,42	243625003	Impuesto a las ventas retenido por servicios	57.715.078,00

191006	Loza y cristalería	427.329,14				537.516.695,00
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.893.437,18				1.368.050,00
191022	Combustibles y lubricantes	12.856.878,87				1.368.050,00
191090	Otros cargos diferidos	626.802.419,39				227.024.035,33
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	5.947.486,93				94.061.721,00
191502	Edificaciones	5.947.486,93				132.962.314,33
19600	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.862.612.618,00				85.322,00
196007	Libros y publicaciones de investigación y consulta	1.862.612.618,00				85.322,00
19700	INTANGIBLES	1.175.615.944,27				83.277.480,00
197005	Derechos	178.499.215,58				83.277.480,00
197007	Licencias	334.314.757,69				101.088.602,86
197008	Software	662.801.971,00				12.297.148,00
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-29.069.056,00				88.789.456,86
197505	Derechos	-29.069.056,00				14.753.943.811,46
						1.411.039.578,00
						63.083.950.404,98
14	ACTIVOS NO CORRIENTE	112.471.430.837,97				
1424	DEUDORES	1.722.175.169,12				
142402	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1.669.677.940,58				
1470	En administración	1.669.677.940,58				
147094	OTROS DEUDORES	52.497.218,54				
1605	Responsabilidades fiscales	52.497.218,54				
160501	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74.405.988.746,59				
160502	TERRENOS	3.155.555.035,00				
160503	Urbanos	3.155.514.035,00				
160504	Rurales	41.000,00				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9.947.309.833,70				
163501	Maquinaria y equipo	294.316.897,14				
163502	Equipo médico y científico	984.588.724,52				
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.154.930.279,81				
163504	Equipos de comunicación y computación	5.513.473.982,23				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5.227.110.077,93				
163707	Maquinaria y equipo	395.647.002,79				
163708	Equipo médico y científico	1.073.835.180,17				
163709	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.058.846.361,33				
163710	Equipos de comunicación y computación	2.384.194.392,67				
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	491.301.113,57				
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y holería	25.286.027,40				
1640	EDIFICACIONES	29.538.890.702,60				
164001	Edificios y casas	21.282.149.372,32				
164002	Oficinas	1.822.695.028,61				
164004	Locales	30.000.000,00				
164017	Parqueaderos y garajes	17.416.429,67				
164018	Bodegas	350.000.000,00				
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	36.689.872,00				
1655	MACQUINARIA Y EQUIPO	1.799.829.083,56				
165501	Equipo de construcción	1.288.434.076,22				
165505	Equipo de música	73.200,00				
165506	Equipo de recreación y deporte	925.516,00				
165511	Herramientas y accesorios	479.596.291,34				
165590	Otras maquinarias y equipos	20.800.000,00				
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	10.125.372.326,17				
166001	Equipo de investigación	5.724.425.092,46				
166002	Equipo de laboratorio	4.400.068.558,71				
166003	Equipo de urgencias	488.160,00				

166011	Equipo medico y cientifico de uso permanente sin	392,515.00			
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	6,754,034,509.93			
166501	Muebles y enseres	6,538,052,495.88			
166502	Equipo y maquina de oficina	216,605,439.96			
166590	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	80,852,558,306.25			
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	24,136,256,160,11			
167001	Equipo de comunicacion	56,716,302,146.14			
167002	Equipo de computacion	5,313,819,003.19			
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	346,244,554.44			
167501	Aereo	4,910,628,226.95			
167502	Terrestre	56,946,221.80			
167504	Maritimo y fluvial	291,687,430.21			
1686	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	291,687,430.21			
169002	Equipo de restaurante y cafeteria	-72,591,077,561.95			
169002	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-2,534,078,484.62			
1685	Edificaciones	-1,024,933,575.60			
168501	Maquinaria y equipo	-5,783,100,697.83			
168504	Equipo medico y cientifico	-6,891,183,455.59			
168505	Muebles, enseres y equipos de oficina	-54,381,780,428.51			
168506	Equipos de comunicacion y computacion	-1,930,948,153.25			
168507	Equipos de transporte, traccion y elevacion	-185,047,565.55			
168508	Equipo de conector, cocina, despensa y hoteleria	36,343,286,932.25			
168509	OTROS ACTIVOS	102,514,063.00			
1910	CARGOS DIFERIDOS	102,514,063.00			
191029	Equipo de seguridad Industrial	36,240,752,869.26			
1999	VALORIZACIONES	2,516,514,302.24			
199952	Terrenos	33,724,238,567.02			
199962	Edificaciones	179,961,087,402.75			
	TOTAL ACTIVOS				

6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00			
81	DERECHOS CONTINGENTES	5,097,854,870.51			
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	2,347,037,875.00			
812001	Civiles	30,165,420.00			
812002	Laborales	30,065,697.00			
812003	Penales	990,380,141.00			
812004	Administrativas	1,296,426,647.00			
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	2,750,816,995.51			
819090	Otros derechos contingentes	2,750,816,995.51			
83	DEUDORAS DE CONTROL	2,056,228,438.32			
8315	ACTIVOS RETIRADOS	1,689,383,123.00			
831510	Propiedades, planta y equipo	1,639,383,123.00			
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	205,038,400.00			
834704	Propiedades, planta y equipo	205,038,400.00			
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	33,012,365.32			
836101	Otras	33,012,365.32			
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	128,794,550.00			
839090	Otras cuentas deudoras de control	128,794,550.00			
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-7,154,083,308.93			
8995	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-5,097,854,870.51			

890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.347.037.875,00
890590	Otros derechos contingentes	-2.750.816.995,51
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-2.055.228.438,32
891506	Activos retirados	-1.689.389.123,00
891518	Bienes entregados a terceros	-205.038.400,00
891521	Responsabilidades en proceso	-33.012.965,32
891590	Otras cuentas deudoras de control	-128.794.550,00

G. Gómez
LIZ MARINÁ GÓMEZ LINARES
 Contadora
 TP No. 77182-T

Juan Antonio Nieto Escalante
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
 Director General

Luz Cely Sanabria Díaz
LUZ CELY SANABRIA DIAZ
 Coordinadora G.I.T. Gestión Financiera



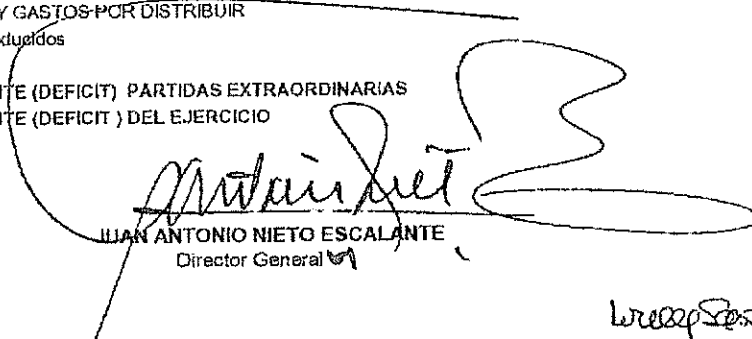
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

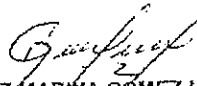
	ACTIVIDADES ORDINARIAS		177.202.930.663,93
4	INGRESOS OPERACIONALES		183.374.668,00
41	INGRESOS FISCALES		188.139.840,00
4110	NO TRIBUTARIOS		8.000.000,00
411002	Multas		14.449.602,00
411004	Sanciones		768.340,00
411032	Publicaciones		164.921.898,00
411046	Licencias		-4.765.172,00
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-4.765.172,00
419502	Ingresos no tributarios		254.995.008,00
42	VENTA DE BIENES		254.378.278,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		254.326.528,00
420401	Impresos y publicaciones		51.750,00
420408	Subproductos y residuos		616.730,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		616.730,00
421004	Impresos y publicaciones		53.883.097.658,82
43	VENTA DE SERVICIOS		542.718.088,00
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		348.571.400,00
430515	Educación formal-superior postgrados		196.147.288,00
430527	Educación no formal - formación extensiva		0,00
430550	Servicios conexos a la educación		5.787.841.132,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		5.777.300.632,00
436006	Antecedentes y certificaciones		10.531.500,00
436007	Carnes		47.750.301.166,82
4390	OTROS SERVICIOS		31.735.849.206,00
439004	Asistencia técnica		15.996.605.303,82
439005	Servicios informativos		17.840.357,00
439014	Administración de proyectos		-217.763.828,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE		-11.598.000,00
439501	Servicios educativos		-386.597,00
439513	Servicios de documentación e identificación		-205.778.731,00
439590	Otros servicios		114.133.001.024,99
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		114.047.078.458,44
4705	FONDOS RECIBIDOS		50.809.998.423,38
470508	Funcionamiento		63.237.080.045,06
470510	Inversión		0,00
4720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00
472081	Devoluciones de ingresos		85.922.556,55
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		85.922.556,55
472203	Cuota de fiscalización y auditaje		8.768.462.304,12
48	OTROS INGRESOS		4.615.197.121,19
4805	FINANCIEROS		309.446.381,43
480535	Rendimientos sobre depósitos en administración		881.665.095,88
480584	Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez		3.424.085.643,88
480587	Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda		4.153.265.182,93
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		398.515.917,00
481556	Venta de servicios		3.754.749.265,93
481559	Otros ingresos		152.841.885.435,95
5	GASTOS OPERACIONALES		51.726.179.088,94
51	DE ADMINISTRACION		33.982.987.239,31
5101	SUELDOS Y SALARIOS		15.667.026.537,13
510101	Sueldos del personal		51.760.145,00
510103	Horas extras y festivos		7.370.962.410,38
510109	Honorarios		1.177.212.948,00
510113	Prima de vacaciones		1.952.472.701,01
510114	Prima de navidad		

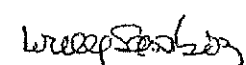
510117	Vacaciones	1.209.014.973,00
510118	Bonificacion especial de recreacion	106.957.207,18
510119	Bonificaciones	49.666.058,37
510123	Auxilio de transporte	332.130.274,00
510124	Cesantias	2.059.000.000,00
510130	Capacitacion, bienestar social y estímulos	53.334.971,00
510131	Dotacion y suministro a trabajadores	700.695.503,53
510150	Bonificacion por servicios prestados	561.088.126,71
510152	Prima de servicios	23.848.014,00
510160	Subsidio de alimentacion	278.169.617,00
510164	Otras primas	2.389.647.753,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.212.367,00
510201	Incapacidades	1.212.367,00
510203	Indemnizaciones	0,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.810.426.438,00
510302	Aportes a cajas de compensacion familiar	974.416.970,00
510303	Colizaciones a seguridad social en salud	1.502.666.695,00
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	100.044.071,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de prima media	1.480.892.980,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del regimen de ahorro	746.405.722,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1.199.167.587,00
510401	Aportes al icbf	717.373.512,00
510402	Aportes al sena	481.794.075,00
5111	GENERALES	10.512.435.344,07
511104	Loza y cristaleria	3.521.069,00
511111	Comisiones honorarios y servicios	21.660.485,00
511111	Comisiones, honorarios y servicios	21.660.485,00
511113	Vigilancia y seguridad	1.996.991.000,00
511114	Materiales y suministros	3.257.393.438,09
511115	Mantenimiento	5.003.518,00
511117	Servicios publicos	1.678.824.347,66
511118	Arrendamiento	413.855.276,00
511119	Viaticos y gastos de viaje	55.905.237,00
511120	Publicidad y propaganda	8.410.374,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	169.070.684,34
511123	Comunicaciones y transporte	1.114.587.071,00
511125	Seguros generales	589.888.313,97
511146	Combustibles y lubricantes	133.252.196,83
511149	Servicios de aseo, cafeteria, restaurante y lavanderia	1.021.013.515,87
511155	Elementos de aseo, lavanderia y cafeteria	41.022.562,31
511164	Gastos legales	0,00
511166	Costas procesales	2.001.427,00
511190	Otros gastos generales	34.828,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.219.950.113,56
512001	Impuesto predial unificado	184.535.608,48
512002	Cuota de fiscalizacion y auditaje	229.893.826,00
512007	Multas	0,00
512009	Impuesto de industria y comercio	328.768.654,41
512010	Tasas	5.591.904,00
512011	Impuesto sobre vehiculos automotores	201.958.343,34
512024	Gravamen a los movimientos financieros	79.636.572,33
512026	Contribuciones	28.568.585,00
512090	Otros impuestos	162.996.620,00
62	DE OPERACIÓN	96.357.805.456,41
5202	SUELDOS Y SALARIOS	5.094.319.291,80
520201	Sueldos del personal	260.237.150,00
520205	Remuneracion servicios tecnicos	0,00
520207	Sueldo por comisiones al exterior	1.031.223,00
520208	Honorarios	3.838.051.395,80
520212	Prima de vacaciones	1.301.730,00
520217	Bonificacion especial de recreacion	926.248,00
520220	Auxilio de transporte	6.684.000,00
520223	Capacitacion, bienestar social y estímulos	307.907.472,00
520228	Viaticos	603.071.622,00

520229	Gastos de viaje	49.896.841,00
520230	Comisiones	0,00
520231	Bonificación por servicios prestados	6.878.638,00
520240	Subsidio de alimentación	4.930.164,00
520244	Otras primas	13.402.808,00
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0,00
520301	Incapacidades	0,00
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	102.683.200,00
520402	Aportes a cajas de compensación familiar	24.051.700,00
520403	Cotizaciones a seguridad social en salud	28.930.700,00
520405	Cotizaciones a riesgos profesionales	3.185.600,00
520406	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	33.958.200,00
520407	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	12.557.000,00
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	25.204.200,00
520701	Aportes al icbf	16.122.300,00
520702	Aportes al sana	10.081.900,00
5211	GENERALES	90.886.706.304,42
521105	Gastos de organización y puesta en marcha	0,00
521106	Estudios y proyectos	1.571.130,00
521107	Gastos de desarrollo	0,00
521108	Gastos de asociación	27.796.848,00
521109	Comisiones, honorarios y servicios	73.324.851.706,27
521110	Obras y mejoras en propiedad ajena	158.679.220,00
521111	Vigilancia y seguridad	116.482.078,00
521112	Materiales y suministros	110.682.013,38
521113	Mantenimiento	1.811.087.853,31
521114	Reparaciones	32.151.994,00
521115	Servicios públicos	127.826.601,00
521116	Arrendamiento	410.746.018,65
521117	Viáticos y gastos de viaje	6.558.375.534,59
521118	Publicidad y propaganda	1.302.980,00
521119	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	214.099.688,00
521120	Fotocopias	868.197,00
521121	Comunicaciones y transporte	7.630.686.039,19
521122	Gastos de ventas	0,00
521123	Seguros generales	39.666.003,00
521125	Promoción y divulgación	0,00
521126	Capacitación docente	0,00
521131	Seguridad industrial	34.376.140,49
521138	Contratos de administración	4.456.000,00
521144	Combustibles y lubricantes	28.965.711,34
521145	Servicios portuarios y aeroportuarios	63.000,00
521147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	95.434.402,20
521152	Organización de eventos	0,00
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	89.700,00
521163	Gastos legales	103.072,00
521164	Intangibles	0,00
521190	Otros gastos generales	258.144.390,00
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	148.892.460,19
522001	Impuesto predial unificado	38.350.436,00
522009	Impuesto de industria y comercio	37.529.871,04
522011	Impuesto sobre vehículos automotores	612.575,00
522024	Gravamen a los movimientos financieros	72.269.214,15
522090	Otros impuestos	130.364,00
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	963.708.220,58
5304	PROVISION PARA DEUDORES	910.393.175,00
530490	Otros deudores	910.393.175,00
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	53.315.045,58
531401	Litigios	53.315.045,58
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	340.020.862,29
5705	FONDOS ENTREGADOS	214.062.179,01
570508	Funcionamiento	144.519.557,49
570510	Inversión	69.542.621,52
5720	OPERACIONES DE ENLACE	125.958.683,28

572080	Recaudos	126.958.683,28
58	OTROS GASTOS	3.254.171.807,73
5802	COMISIONES	51.877.005,00
580206	Adquisicion de bienes y servicios	51.877.005,00
580238	Cornisiones y otros gastos bancarios	0,00
5805	FINANCIEROS	2.430.562.210,12
580588	Perdida por valoracion de las inversiones de administracion de liquidez	2.430.562.210,12
580570	Perdida por valoracion de las inversiones con fines de politica en titulos	0,00
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	771.732.592,81
581588	Gastos de administracion	674.256.054,41
581590	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	97.470.938,20
581593	Otros gastos	5.600,00
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACION	171.807.054,91
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES	171.807.054,91
6205	BIENES PRODUCIDOS	171.807.054,91
620507	Impresos y publicaciones	171.807.054,91
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	0,00
621003	Impresos y publicaciones	0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	24.389.236.173,07
4	INGRESOS NO OPERACIONALES	24.439.070,00
48	OTROS INGRESOS	24.439.070,00
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	24.439.070,00
480805	Utilidad en venta de activos	0,00
480806	Publicaciones	0,00
480817	Arrendamientos	24.439.070,00
5	GASTOS NO OPERACIONALES	5.250.535.628,67
58	OTROS GASTOS	5.250.535.628,67
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	5.250.535.628,67
580802	Perdida en retiro de activos	2.426.518.892,26
580803	Impuestos asumidos	2.824.015.430,41
580890	Otros gastos ordinarios	1.306,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	-5.226.096.558,67
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	19.163.141.614,40
4	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2.935.901.911,20
48	OTROS INGRESOS	2.935.901.911,20
4810	EXTRAORDINARIOS	2.935.901.911,20
481007	Sobrantes	0,00
481008	Recuperaciones	2.638.907.465,40
481047	Aprovechamientos	285.865.524,68
481049	Indemnizaciones	11.128.921,12
5	GASTOS EXTRAORDINARIOS	107.638.617,32
58	OTROS GASTOS	107.638.617,32
5810	EXTRAORDINARIOS	107.638.617,32
581006	Perdidas en siniestros	33.137.616,32
581090	Otros gastos extraordinarios	74.501.001,00
5897	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0,00
589701	Bienes producidos	0,00
589728	Servicios	0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	2.828.263.293,88
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	21.991.404.908,28


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
 Director General


LUZ MARINA GOMEZ LINARES
 Contadora
 TP No. 77182-T


LUZ CELY SANABRIA DIAZ
 Coordinadora G.I.T Gestión Financiera